



www.buildinn.eu

Basque Sustainable Construction Plan

*Temporada 1. Análisis de
doble materialidad*



BUILD:INN
BASQUE CONSTRUCTION CLUSTER

Enero de 2025



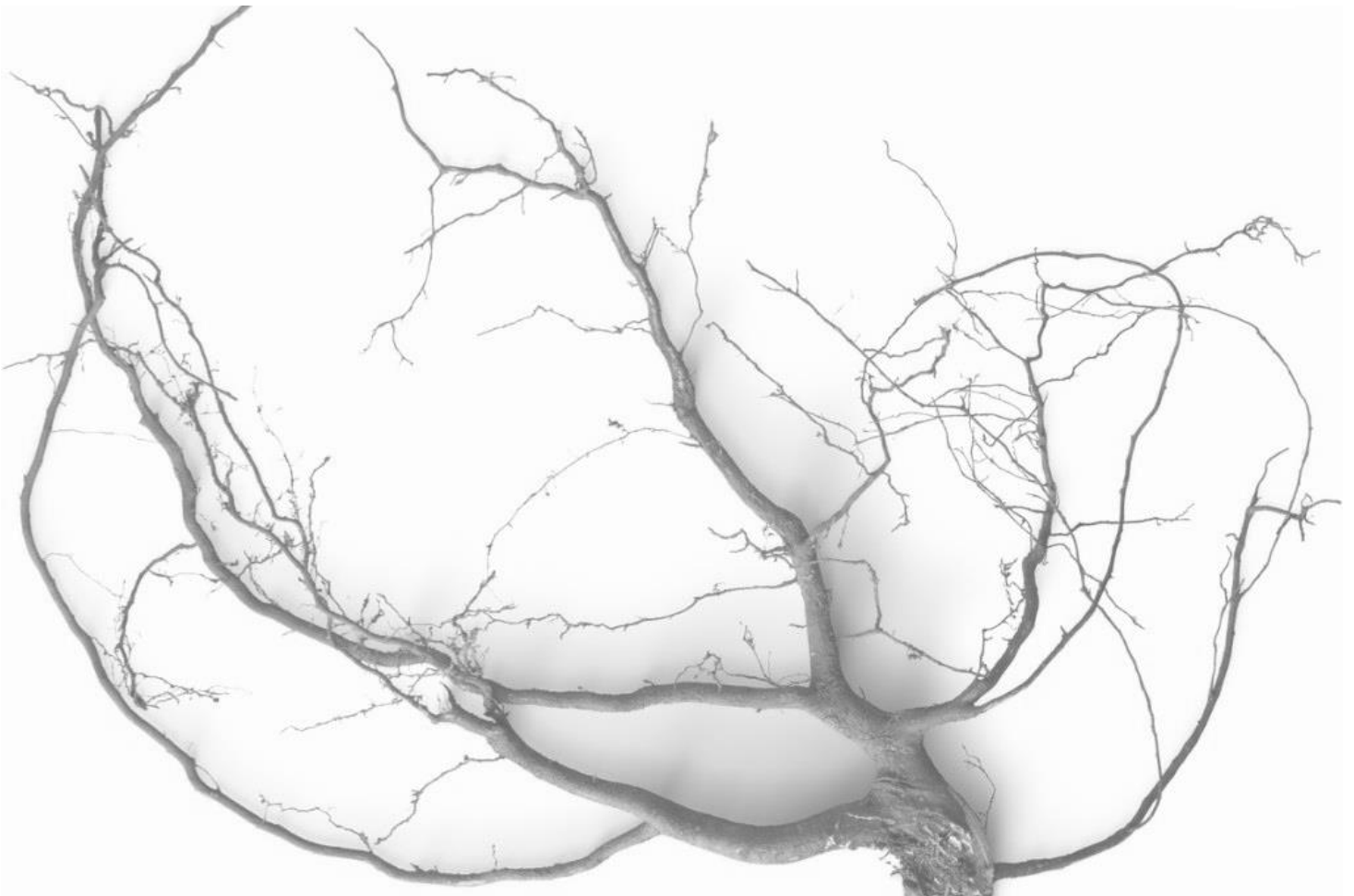
**EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO**

EKONOMIA, LAN ETA
ENPLEGU SAILA

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA,
TRABAJO Y EMPLEO

Paseo Uribitarte 3, 3ª planta
(Edificio BBF)
48001 Bilbao (España)
Telf.: 944 810 304

www.buildinn.eu



Índice de Contenidos

A	La sostenibilidad en el sector de la construcción	1
A.1	Introducción a la doble materialidad.....	1
A.2	Objetivo del documento.....	2
A.3	Sostenibilidad en las organizaciones.....	2
B	Benchmarks	4
B.1	Benchmark ASG.....	4
B.1.1	Medioambiente	5
B.1.2	Social	13
B.1.3	Gobernanza.....	18
B.2	Benchmark sobre el análisis de materialidad de las empresas referentes.....	20
C	Análisis regulatorio	24
C.1	Regulación internacional	24
C.2	Reporte Internacional de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad	25
C.3	Regulación Europea y regulaciones nacionales	29
C.3.1	3.3.1. Unión Europea	29
C.3.2	3.3.2. España	31
C.3.3	3.3.3. País Vasco	32
D	Entrevistas y cuestionarios	37
D.1	Proceso.....	37
D.2	Observaciones de información y comentarios de entrevistas y cuestionarios.....	38
D.2.1	Ambiental.....	38
D.2.2	Social	39
D.2.3	Gobernanza.....	39
E	Materialidad financiera	41
E.1	Mandatos y regulación emergente sobre elementos medioambientales.....	41
E.2	Cambios en la temperatura y el régimen de precipitaciones.....	42
E.3	Sequías y desertificación.....	43
E.4	Abastecimiento de materias primas y compras	44
E.5	Diseño de productos y transición a economía circular	44
F	Matriz de doble materialidad	46



G	Planteamiento de BUILD:INN	50
H	Recomendaciones y mejoras por eje estratégico	51
H.1	Planet	51
H.2	People	51
H.3	Value	52
I	Referencias	54



A La sostenibilidad en el sector de la construcción

A.1 Introducción a la doble materialidad

En los últimos años, hemos observado un reconocimiento creciente a nivel global sobre la relevancia de la sostenibilidad empresarial y la urgencia de abordar los desafíos ambientales y sociales. En respuesta a esta demanda, se han implementado cambios significativos en las normativas y marcos de informes de sostenibilidad empresarial.

Uno de los avances más destacados es la Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD), que establece un marco regulador para el reporte de sostenibilidad en la Unión Europea (UE). Esta directiva tiene como objetivo ampliar el alcance de la presentación de informes de sostenibilidad a un mayor número de empresas y asegurar la divulgación de información comparable, de alta calidad y detallada. Abarca una amplia gama de aspectos relacionados con la sostenibilidad, incluyendo temas ambientales, sociales y de gobernanza.

La implementación de la CSRD requerirá que las empresas adapten sus procesos de recopilación y reporte de datos, así como sus sistemas de gestión interna. Esto implica un esfuerzo considerable para cumplir con los requisitos de los informes y asegurar la precisión y fiabilidad de la información presentada. Sin embargo, la CSRD también presenta oportunidades para las empresas, ayudándolas a identificar áreas de mejora y a implementar estrategias más efectivas hacia un futuro sostenible. Este marco permite a las empresas destacarse en el mercado mediante una mayor transparencia y compromiso con la sostenibilidad.

Un aspecto crucial del reporte según la CSRD es el desarrollo del análisis de Doble Materialidad, el cual identifica los temas a reportar tras la transposición de la directiva a la legislación española. Este análisis es fundamental para asegurar que las empresas aborden tanto los impactos de sus actividades en la sostenibilidad como los riesgos y oportunidades que la sostenibilidad presenta para el negocio.

La doble materialidad es un concepto fundamental en el reporting sostenible y se refiere a la consideración de dos aspectos principales en la toma de decisiones y en la elaboración de informes de sostenibilidad: la materialidad financiera y la materialidad sostenible.

Materialidad de Impacto:

También conocida como materialidad sostenible, es un concepto fundamental en el *reporting* sostenible. Se refiere a la consideración de los aspectos ESG que son relevantes para los diferentes grupos de interés de una empresa, como empleados, comunidades locales, proveedores, clientes y accionistas.

Materialidad financiera:

Se refiere a cómo los aspectos ESG pueden afectar o tener un impacto financiero en la empresa, lo cual es muy relevante para inversores y financiadores. Esto implica considerar cómo los riesgos y oportunidades relacionados con los aspectos ESG pueden influir en los resultados económicos.

Hasta ahora, los informes de sostenibilidad han priorizado la materialidad de impacto, ya que es la que tradicionalmente se ha abordado. Este enfoque resalta los impactos y las implicaciones de las actividades empresariales en relación con los aspectos ESG que son importantes para los grupos de interés. Proporciona una visión clara de cómo la empresa se desempeña en términos



de sostenibilidad y cómo sus acciones afectan a la sociedad y al medio ambiente, ofreciendo una perspectiva de adentro hacia afuera.

Sin embargo, la materialidad financiera es de especial interés para inversores y financiadores, ya que les permite evaluar los riesgos financieros asociados con los aspectos ESG de una empresa. Este enfoque facilita la comprensión de cómo los factores ESG pueden influir en la rentabilidad y la estabilidad financiera de una organización, permitiendo a los inversores y financiadores tomar decisiones más informadas sobre dónde invertir y asignar recursos. En este caso, se realiza un análisis de afuera hacia adentro.

A.2 *Objetivo del documento*

El objetivo de este documento es realizar el análisis de doble materialidad del Cluster Vasco de la Construcción, BUILD:INN. A la hora de realizar este análisis de Doble Materialidad, es necesario llevar a cabo ciertos pasos claves para el examen del clúster y de sus necesidades.

1. En primer lugar, para comprender el entorno del clúster y de sus empresas asociadas, se ha realizado un benchmark a dos niveles, tratando acciones y criterios ASG, así como el análisis de doble materialidad de las empresas. Este ejercicio ha tenido en cuenta empresas referentes en materia de sostenibilidad en el sector.
2. Para continuar, con el objetivo de analizar los posibles impactos de transición de los nuevos requerimientos, se han revisado las distintas normativas y políticas tanto internacionales, como de carácter más local, por las que el clúster y sus empresas asociadas podrían verse afectadas.
3. Mediante un proceso consultivo, compuesto del uso de cuestionarios y la realización de entrevistas a grupos de interés, se ha analizado la materialidad de impacto del sector.
4. Para completar la doble parte del análisis de materialidad, se ha analizado también la materialidad financiera de BUILD:INN.
5. Por último, y en base a los resultados obtenidos de este análisis de doble materialidad, se presentan unas recomendaciones asociadas a los asuntos materiales prioritarios, tanto para el clúster como para las empresas asociadas.

A.3 *Sostenibilidad en las organizaciones*

La sostenibilidad corresponde en la actualidad a uno de los retos más importantes presentes en las organizaciones. Ante un panorama marcado por la creciente interconexión global y la emergencia de desafíos ambientales, sociales y económicos, las empresas se encuentran en una encrucijada crítica. La capacidad de abordar eficazmente estos desafíos no solo define la viabilidad a largo plazo de las organizaciones, sino también su capacidad para generar valor sostenible en un entorno en constante evolución. Es en este contexto que han cobrado relevancia los criterios ASG (Ambiente, Social y Gobernanza), los cuales desempeñan un papel fundamental en los procesos de toma de decisiones tanto para inversores como para clientes.

Considerando la relevancia de la sostenibilidad en el panorama actual, han surgido diferentes iniciativas que permiten a las empresas establecer objetivos tangibles y medibles relacionados con la sostenibilidad, así como divulgar información relevante sobre su desempeño en este ámbito. Entre los principales programas se encuentran:

- **SBTi:** La Iniciativa Objetivos Basados en la Ciencia (Science Based Target Initiative) corresponde a una iniciativa del sector privado que tiene como fin el establecimiento de objetivos ambiciosos y concretos de reducción de emisiones para las diferentes organizaciones. El Estándar “Net-Zero” de SBTi proporciona la orientación y las

herramientas que las empresas necesitan para establecer objetivos de *zero neto* basados en la ciencia.

- **TCFD:** El Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera Relacionada con el Clima (Task Force on Climate-Related Financial Disclosures) proporciona un marco claro y consistente para que las empresas divulguen información relevante sobre los riesgos (físicos y de transición) y oportunidades asociadas al cambio climático, con el objetivo de generar información relevante para la toma de decisiones de los inversionistas y otras partes interesadas.
- **CDP:** El Programa de Divulgación del Carbono (Carbon Disclosure Program) es una organización mundial encargada de la divulgación de información ambiental para la gestión de impactos ambientales, que se encuentra alineada con SBTi y TCFD en su proceso de registro de información. Los principales temas que incluyen las organizaciones al momento de divulgar su información a través de la plataforma CDP son la gobernanza, riesgos y oportunidades climáticos, objetivos de reducción, emisiones, biodiversidad, involucramiento con la cadena de valor, entre otras.
- **SASB:** La Junta de Normas de Contabilidad de Sustentabilidad (Sustainability Accounting Standards Board) establece normas que permiten a las organizaciones facilitar información sectorial sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. Estas normas están diseñadas para identificar y normalizar la divulgación de las cuestiones de sostenibilidad más relevantes para la toma de decisiones de los inversores.
- **ECOVADIS:** Corresponde a una organización encargada de otorgar calificaciones fiables a empresas en torno a la sostenibilidad. A continuación, se detallan los principios de Ecovadis en relación con los criterios ASG:

21 criterios de sostenibilidad			
MEDIO AMBIENTE	PRÁCTICAS LABORALES Y DERECHOS HUMANOS	ÉTICA	COMPRAS SOSTENIBLES
Operaciones <ul style="list-style-type: none"> Consumo de energía y GEI Agua Biodiversidad Contaminación local y accidental Materiales, productos químicos y residuos Productos <ul style="list-style-type: none"> Uso del producto Fin de vida útil del producto Seguridad y salud del consumidor Servicios ambientales y abogacía 	Recursos humanos <ul style="list-style-type: none"> Seguridad y salud del empleado Condiciones laborales Diálogo social Formación y desarrollo profesional Derechos humanos <ul style="list-style-type: none"> Trabajo infantil, trabajo forzado & tráfico de personas Diversidad, discriminación y acoso Derechos humanos de terceros 	<ul style="list-style-type: none"> Corrupción Prácticas anticompetitivas Gestión responsable de la información 	<ul style="list-style-type: none"> Prácticas medioambientales de proveedores Prácticas sociales de proveedores

Tabla 1. Tabla de criterios de sostenibilidad ECOVADIS. Fuente: ECOVADIS.

B Benchmarks

B.1 Benchmark ASG

Con el objetivo de realizar un análisis de BUILD:INN sobre temas ambientales, sociales y de gobernanza, se ha realizado un benchmark tomando en cuenta a los principales referentes sectoriales de la organización.

El objetivo de este benchmark es establecer el estado de la sostenibilidad de organizaciones del sector de la construcción para determinar oportunidades de mejora que permitan alcanzar un mayor desempeño en materia de sostenibilidad y lograr un mejor posicionamiento de BUILD:INN. Para este análisis se han tenido en cuenta el aspecto ambiental, social y de gobernanza (ASG) diferentes empresas del sector de la construcción, que abarcan varios eslabones de la cadena de valor: diseño, fabricación/soluciones, construcción y explotación y mantenimiento de activos.

Las organizaciones seleccionadas para este análisis fueron las siguientes:

- **ARUP:** empresa que presta servicios profesionales de ingeniería, diseño, planificación, gestión de proyectos y servicios de consultoría.
- **Ferrovial:** empresa multinacional, que opera en el sector de las infraestructuras de transporte y movilidad.
- **Heidelberg Materials:** empresa mundial de materiales de construcción.
- **Saint-Gobain:** empresa multinacional de diseño, fabricación y distribución de materiales para estructuras.
- **Acciona:** grupo mundial que desarrolla y gestiona soluciones de infraestructuras sostenibles.

Las fuentes de información utilizadas para este análisis fueron las siguientes:

Organización	Fuente de Información
ARUP	Página Web Oficial, Informe Anual 2023.
Ferrovial	Página Web Oficial, Informe Anual Integrado 2022.
Heidelberg Materials	Página Web Oficial, Informe anual y de sostenibilidad, 2022.
Saint-Gobain	Página Web Oficial, Informe Anual Integrado, 2022/2023, Documento de Registro Universal, 2022.
Acciona	Página Web Oficial, Memoria de Sostenibilidad 2022

Tabla 2. Fuentes de información utilizadas. Fuente: Elaboración propia.

B.1.1 Medioambiente

El criterio medioambiental se refiere a los diversos elementos que pueden cambiar el medio ambiente de forma sustancial y tener un impacto significativo en la economía, la salud humana y el propio desarrollo. Los principales elementos de este criterio que se han tenido en cuenta para determinar el estado actual de las organizaciones son los siguientes:

- **Principales líneas de actuación:** en este apartado se enumeran los principales problemas ambientales a los que se enfrentan las organizaciones y las principales iniciativas que han desarrollado en esta materia (o en los que están trabajando actualmente) para alcanzar la sostenibilidad corporativa. Además, se tiene en cuenta si la empresa divulga datos medioambientales al Carbon Disclosure Program (CDP) y si su plan de negocio está en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- **Cambio Climático:** se refiere al impacto específicamente causado por la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) al medio ambiente. En este punto se incluye si la organización cuenta con un plan de reducción de emisiones, si la organización cuenta con un compromiso de neutralidad en carbono de cara al futuro y si la organización cuenta con el compromiso de emisiones cero netas (net-zero).
- **Biodiversidad y Ecosistemas:** incluye información de cada organización con respecto al cuidado de la biodiversidad y ecosistemas, tomando en cuenta los componentes de suelo, agua y aire.
- **Contaminación:** incluye la contaminación del medio ambiente (sin tomar en cuenta las emisiones de gases de efecto invernadero) como, por ejemplo, contaminación del suelo, contaminación de cuerpos de agua, ruido, emisión de material particulado, entre otras causadas por la organización, y las acciones dispuestas para la reducción y eliminación de las mismas.
- **Economía Circular:** se refiere a la optimización de recursos, reducción de uso de materias primas y aprovechamiento de residuos. Considera la evaluación ambiental de proveedores, el reciclaje, la recuperación, la revalorización y la reutilización de materiales durante su proceso productivo.

Los resultados obtenidos se recogen en la **tabla 3**.

Organización	Principales líneas de acción	Cambio Climático	Biodiversidad y Ecosistemas	Contaminación	Economía Circular
<p>ARUP</p>	<p>Participación en proyectos de diseño resiliente, transición energética, energías renovables, soluciones basadas en la naturaleza, agua.</p> <p>No reporta al CDP.</p> <p>Partidarios del Grupo de trabajo sobre divulgación de información financiera relacionada con el clima (TCFD, por sus siglas en inglés).</p> <p>Política de sostenibilidad alineada con los ODS.</p> <p>Asociaciones: grupo de liderazgo climático C40; World Business Council for Sustainable Development; The Resilience Shift; la Red Mundial de Ciudades Resilientes; etc.</p> <p>No reporta Taxonomía Verde UE</p> <p>No reporta presencia en índices de sostenibilidad.</p>	<p>Estrategia Net Zero alineada con los requerimientos SBTi hasta 2030. Reducción de emisiones totales en un 30% para 2025.</p> <p>ARUP se unió al Compromiso de Edificios de Carbono Neto Cero del WGBC en 2020, una iniciativa global cuyo objetivo es lograr que el 100% de los edificios de carbono neto cero estén en funcionamiento en 2050.</p>	<p>ARUP establece que prioriza la regeneración medioambiental, la biodiversidad y la conservación de los recursos.</p> <p>Entre los proyectos realizados en este ámbito se puede mencionar el siguiente:</p> <p>Proyecto: Dar es Salaam: más verde</p> <p>Proyecto que busca aplicar soluciones basadas en la naturaleza, como la plantación de árboles, el drenaje geocelular, el pavimento permeable y los jardines de lluvia, en la región de Dar es Salaam, para transformar el drenaje de las aguas superficiales en toda la ciudad y permitir una mayor infiltración.</p>	<p>Proyectos de infraestructuras de tratamiento de aguas.</p> <p>Entre los proyectos realizados en este ámbito se puede mencionar el siguiente:</p> <p>Proyecto: Planta Depuradora La Mesa</p> <p>El enfoque del proyecto fue modernizar la depuradora mediante la implementación de sistemas de control digital y procesos automatizados, así como mediante el rediseño de esta. Este rediseño resultó en una mejora del rendimiento de los filtros, lo que facilitó la máxima recuperación de agua.</p>	<p>ARUP colabora con la Fundación Ellen MacArthur en el ámbito del conocimiento, contribuyendo a su trabajo sobre la economía circular. La colaboración se centra actualmente en cómo acelerar la aplicación de los principios circulares en el sector inmobiliario.</p> <p>Entre los proyectos realizados en este ámbito se puede mencionar el siguiente:</p> <p>Proyecto: People's Pavilion</p> <p>El proyecto implicó el diseño estructural de una estructura temporal completamente circular, concebida para maximizar la reutilización de materiales al final de su vida útil. Diseñada con conexiones fácilmente reversibles, sin requerir clavos ni pegamento, y con una huella de carbono casi nula, la estructura se construyó utilizando materiales</p>




					completamente prestados.
ferroviario	<p>Objetivos aprobados por SBTi</p> <p>Mitigación y adaptación al cambio climático</p> <p>Agua, economía circular, contaminación y biodiversidad</p> <p>Eficiencia energética</p> <p>Electricidad renovable</p> <p>Movilidad sostenible</p> <p>Reporta al CDP (2022): A</p> <p>Plan estratégico alineado con los ODS.</p> <p>Reporte alineado con las recomendaciones TCFD.</p> <p>Asociaciones: Green Building Council (GBCe); Climate-KIC, Corporate Leaders Group; Pacto por la Economía Circular; EU Green Growth Group; Fundación Empresa y Clima, We Mean Business; European Climate Pact; etc.</p> <p>Presentes en índices de sostenibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dow Jones Sustainability Index (DJSI) FTSE4Good 	<p>Hoja de ruta de descarbonización</p> <p>Precio interno del carbono, metodología para cuantificar económicamente el riesgo climático potencial de las inversiones más relevantes de Ferrovial. Para el cálculo se considera las emisiones directas e indirectas de cada proyecto aplicando precios variables de la tonelada de carbono para diferentes horizontes temporales, geografías y tipos de infraestructuras.</p> <p>Estrategia de cambio climático</p> <p>Compromiso Net-Zero hasta 2050. Reducción de alcance 1 y 2 en un 35.3% en términos absolutos y 42.9% en términos de intensidad y 20% del alcance 3 en</p>	<p>Ferrovial cuenta con un sistema de gestión ambiental de acuerdo con el estándar ISO 14001 y con una política de Biodiversidad, que articula los principios de la organización sobre conservación y protección de especies y ecosistemas naturales, uso responsable de recursos, lucha contra la deforestación, aplicación de soluciones basadas en la naturaleza, etc.</p> <p>Además, participa en grupos de trabajo sobre esta materia con el MITECO (Fundación Biodiversidad) y otros grupos en Europa (Grupo de Crecimiento Verde) promoviendo iniciativas de protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas.</p>	<p>El 80% de la actividad de Ferrovial en 2022 esta certificada según ISO 14001 que demuestra su buen manejo en la prevención de la contaminación del medio ambiente.</p> <p>Además, la empresa cuenta con soluciones digitales externas (i2i y WorldLex) que permiten garantizar y facilitar el seguimiento de la legislación y normativa técnica de aplicación (entre otros, aquellos referidos a la contaminación atmosférica, acústica y lumínica).</p>	<p>Ferrovial cuenta con un plan de economía circular lanzado durante 2022. Se ha establecido un objetivo anual del 80% de reutilización de tierras, así como un 70% de reutilización de residuos de construcción y demolición (RCDs). A su vez, en las plantas de tratamiento de agua apuestan por la valorización de fangos de depuración con un objetivo del 80% anual de los fangos generados para uso agrícola, compostaje o secado térmico.</p>



	<ul style="list-style-type: none"> • STOXX Global ESG Leaders • MSCI Global Sustainability Index • Sustainalytics • Vigeo • ISS ESG • GRESB ESG Index <p>Alineamiento con Taxonomía Verde UE: 25,02% Volumen de negocio; 8,45% CAPEX; 0% OPEX</p>	<p>términos absolutos hasta 2030. Objetivo de Neutralidad climática 2050.</p>			
	<p>Objetivos validados por SBTi</p> <ul style="list-style-type: none"> Combustible alternativo Economía circular Materiales de construcción sostenibles Tecnologías de producción y productos con bajas emisiones Captura, utilización y almacenamiento de carbono <p>Reporta al CDP (2022): B</p> <p>Estrategia y compromisos de sostenibilidad alineados con los ODS.</p> <p>Asociaciones: Concrete Sustainability Council (CSC);</p>	<p>Signatario de la ambición “Race to Zero”</p> <p>Política climática</p> <p>Objetivos de reducción de CO2 para 2030. Reducción de alcance 1 en 24% por tonelada de material cementante; reducción de alcance 2 en un 65% por tonelada de material cementante; reducción de alcance 3 en un 25% en emisiones absolutas de cemento y Clinker adquiridos.</p> <p>Objetivo de Neutralidad climática 2050.</p>	<p>Heidelberg Materials ha formulado diez principios de biodiversidad, que se recogen en el Manual de Biodiversidad. El objetivo de estos principios es orientar a los responsables <i>in situ</i> sobre cómo gestionar la naturaleza, tomar decisiones responsables e implicar a las partes interesadas externas. Además, están suscritos a la Herramienta Integrada de Evaluación de la Biodiversidad (IBAT), que proporciona a los responsables de la toma de decisiones información actualizada sobre la biodiversidad.</p>	<p>Heidelberg Materials se compromete a limitar al máximo el impacto de sus actividades sobre el limitado recurso natural del agua. Cumplen con una estricta normativa medioambiental para garantizar que la extracción de sus materias primas no pone en peligro las masas de agua superficiales o subterráneas locales.</p> <p>También trabajan para reducir la</p>	<p>Heidelberg Materials cuenta con una estrategia de circularidad, cuyo propósito es reducir el uso de materias primas primarias, reciclar y reutilizar materiales y prolongar la vida útil de las estructuras para las que se utilizan sus productos. En este sentido, tiene como objetivos promover productos circulares, aumentar el uso de combustibles alternativos y ampliar las actividades de reciclaje.</p>

	<p>econsense – Forum for Sustainable Development of German Business; World Green Building Council; etc.</p> <p>Presentes en índices de sostenibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DAX 50 ESG • FTSE4Good • ISS ESG • Moody´s ESG Solutions • MSCI ESG • S&P Global • Sustainalytics <p>Alineamiento con Taxonomía Verde UE: 0,8% Volumen de negocio; 23,3% CAPEX; 2,9% OPEX</p>		<p>Forma parte de las asociaciones “BirdLife International” y “Society for Ecological Restoration (SER)” dedicadas a la conservación y promoción de la biodiversidad.</p>	<p>contaminación acústica y atmosférica generada por sus plantas.</p>	
	<p>Objetivos validados por SBTi</p> <ul style="list-style-type: none"> Cambio climático Economía circular Construcción sostenible Eficiencia energética Movilidad sostenible Eficiencia operativa <p>Reporta al CDP (2022): “Climate Change A List”</p> <p>ODS integrados en la estrategia.</p>	<p>Signatario de la ambición “Race to Zero”</p> <p>Plan de acción para los emplazamientos de “carbono neto cero”.</p> <p>Compromiso Net-Zero hasta 2050. Reducción al 2030 del 33% en los alcances 1 y 2 y del 16% en el alcance 3.</p>	<p>Saint-Gobain se ha fijado como uno de sus propósitos preservar, restaurar, reforzar y mejorar la biodiversidad de todos sus emplazamientos. Para esto ha establecido una política de gestión de la biodiversidad.</p> <p>En esta política se identifican algunos objetivos, tales como:</p> <p>-Identificar y gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad.</p>	<p>Saint-Gobain establece que hace todo lo posible por no degradar la calidad del agua reduciendo y controlando los vertidos al medio natural y evitando cualquier contaminación accidental.</p>	<p>Una de las cuatro áreas principales de la estrategia de Saint-Gobain es la promoción sistemática de los flujos circulares, cuyas acciones incluyen la reducción del uso de materias primas; el abastecimiento de materias primas renovables o de base biológica gestionadas de forma sostenible; la eliminación progresiva de los flujos lineales de</p>

	<p>Partidario de las recomendaciones del TCFD</p> <p>Asociaciones: Carbon Pricing Leadership Coalition; Energy Transitions Commissions; EuroACE; European Alliance to Save Energy; World Business Council for Sustainable Development; The World Green Building Council; Corporate Leaders Group; We Mean Business; etc.</p> <p>Presentes en índices de sostenibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAC40 ESG • Solactive: German Index Engineering • FTSE4Good • MSCI ESG • STOXX ESG • ISS ESG <p>Alineamiento con Taxonomía Verde UE: 17% Volumen de negocio; 35% CAPEX; 17% OPEX</p>		<p>-Aplicar los principios generales de la Jerarquía de Mitigación.</p> <p>- Gestionar los impactos indirectos a través de la cadena de suministro, integrando una dimensión de biodiversidad en los compromisos de los proveedores.</p>	<p>Algunas de sus líneas de acción en este sentido, son:</p> <p>-Movilizar y sensibilizar a las partes interesadas</p> <p>-Planificar la implementación de acciones en los emplazamientos de acuerdo con su nivel de exposición a los riesgos relacionados con el agua</p> <p>-Medir los progresos utilizando indicadores</p> <p>-Anticipar cambios normativos en los países donde opera</p>	<p>materiales; y el diseño de soluciones menos intensivas en recursos.</p>
--	---	--	--	--	--

	<p>Objetivos aprobados por SBTi. Inspirar a los clientes a que transformen el impacto medioambiental y social de su negocio a través de software seguro y de confianza, ejemplificar las prácticas empresariales éticas y la gestión medioambiental en toda la cadena de valor, y fomentar una cultura de inclusión, bienestar y oportunidades para nuestra gente y las comunidades.</p> <p>Reporta al CDP (2022): A</p> <p>Inclusión de ODS en su estrategia de negocio.</p> <p>Asociaciones: CLG EUROPE; World Business Council For Sustainable Development; Grupo Español Para El Crecimiento Verde; Carbon Pricing Leadership Coalition; We Mean Business; The Climate Pledge; etc.</p> <p>Presentes en índices de sostenibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dow Jones Sustainability Index (DJSI) • Solactive: German Index Engineering • Vigeo • Sustainalytics • Gaïa 	<p>Compromiso Net-Zero hasta 2040. Objetivo de eliminar un 60% de las emisiones de alcance 1 y 2, y un 47% las emisiones de alcance 3 en el periodo 2017-2030. Además, aspira a ser una empresa neutra en carbono y desde 2016 llevan a cabo la compensación de emisiones a través de la cancelación de créditos de carbono generados por proyectos de generación renovable.</p>	<p>Disponen de política de biodiversidad con principios: Conservación; control de impactos; compensación de los impactos; divulgación de la conservación de la biodiversidad; protección y mejora del medio natural; conocimiento y formación; y sensibilización e investigación.</p> <p>Además, tienen publicados informes de biodiversidad y gestión de la biodiversidad donde resume programa de Impacto Neto Positivo, buenas prácticas de biodiversidad ligadas a actividades, y datos ambientales (regiones, flora, fauna).</p>	<p>Política de medio ambiente y de agua que establecen objetivos y metas relacionados con la reutilización de materiales, la reducción de la huella hídrica y la mejora de la conservación de los recursos naturales. 1,033 Hm³: Volumen de agua tratada en 2021, 497 Hm³ del agua tratada en países con estrés hídrico, y 48 % del agua para consumo en ACCIONA es reciclada, reutilizada o recogida.</p>	<p>Dispone de política de economía circular y modelo de circularidad que implantan en todas sus actividades, incorporando tecnologías, procesos, estrategias y buenas prácticas para minimizar el uso de recursos naturales y la generación de residuos. En 2021, la valorización de residuos no peligrosos fue de un 77 % (reutilización, reciclaje u otras vías), 100 % de reutilización de las escoria y cenizas generadas en las plantas de biomasa de la compañía, y 10,2 % de recursos reciclados o renovables.</p>
---	---	---	--	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> • ISS ESG • MSCI ESG Ratings • FTSE4Good • Ethibel Sustainability Index (ESI) <p>Alineamiento con Taxonomía Verde UE: 54,49% Volumen de negocio; 98,19% CAPEX; 84,04% OPEX</p>				
--	---	--	--	--	--

Tabla 3. Benchmark medioambiental de empresas. Fuente: Elaboración propia a partir de diversas fuentes.




B.1.2 Social

El Criterio Social considera factores sociales fundamentales dentro de una organización. A continuación, se detallan los principales componentes dentro de este criterio que se han tenido en cuenta para determinar el estado actual de las distintas organizaciones:

- **Condiciones Laborales:** esta categoría incluye temas referentes a seguridad y salud en el trabajo, condiciones laborales para trabajadores propios y en la cadena de valor, diálogo social, formación y desarrollo, y libertad de asociación.
- **Derechos Humanos:** incluye temas referentes a trabajo forzado, trabajo infantil y tráfico de personas.
- **Diversidad, discriminación, acoso y género:** incluye temas referentes a diversidad, discriminación laboral, acoso laboral e igualdad de género.
- **Impacto Social:** toma en cuenta componentes sociales en los que la organización está involucrada, los cuales pueden ser proyectos sociales de cualquier índole que tengan un impacto en las diferentes comunidades. Además, dentro de esta categoría se hace referencia a posibles impactos en clientes y consumidores finales.

Organización	Condiciones Laborales	Derechos Humanos	Diversidad, discriminación, acoso y género	Impacto Social
	<p>Comité de salud, seguridad y bienestar, que supervisa la eficacia de las políticas, estrategias, iniciativas y objetivos de la empresa, asegurándose de que se establecen los controles y mitigaciones adecuados.</p>	<p>Uno de los valores de ARUP es ser una “Organización Humanitaria”. Este valor afirma que cada miembro es tratado no solo como un eslabón en una cadena de mando sino como un ser humano.</p>	<p>Tienen establecido compromisos de inclusión y una carta de conducta. Además, tienen establecido el programa “Connect Group”, una red mundial de grupos de empleados normalmente infrarrepresentados en la organización.</p> <p>Con respecto a género, la empresa tiene como objetivo alcanzar una proporción de género de 40/60, con un 40% de mujeres miembros en todo el mundo. Dentro de la empresa, se esfuerzan por mejorar el equilibrio entre hombres y mujeres en los puestos directivos.</p>	<p>Inversión en un programa global de compromiso con la comunidad en asociación con organizaciones comunitarias. Promueven que sus empleados utilicen sus conocimientos en proyectos que mejoren las infraestructuras locales, fomentan la capacidad, contribuyen a la prosperidad económica y mejoran la calidad de vida. Contribución a 277 proyectos comunitarios en 2022-2023.</p>
	<p><u>Estrategia de Seguridad, Salud y Bienestar</u>, se implementa en planes anuales y se centra en cuatro pilares estratégicos: liderazgo, competencia, resiliencia y compromiso.</p> <p>La empresa tiene como objetivos, la reducción del 15% del índice de frecuencia de accidentes graves y fatales y la implantación de planes de cultura, diversidad y compromiso.</p>	<p><u>Política de derechos humanos</u> aprobada en 2022, que abarca toda la cadena de valor. Está alineada con los principales estándares internacionales. Incluye temas referentes a trabajo forzado, trabajo infantil, tráfico de personas, esclavitud moderna, entre otros.</p>	<p><u>Política de Diversidad e Inclusión</u>.</p> <p><u>Estrategia Global de Diversidad e Inclusión</u>.</p> <p><u>Plan de igualdad</u>, que se renueva periódicamente.</p> <p>Protocolo interno para la prevención del acoso laboral y sexual.</p> <p>Ferroviail mantiene acuerdos con organizaciones especializadas en fomentar la incorporación e inclusión laboral de las personas</p>	<p>Programas de acción social centrados en los colectivos más vulnerables para que el desarrollo de las comunidades donde opera sea sostenible e inclusivo.</p> <p>En este sentido, uno de sus ejes principales es el desarrollo de infraestructuras para mejorar el acceso al agua y al saneamiento en comunidades vulnerables. Esto se basa en la inversión directa y en la participación de empleados voluntarios, que</p>

			con discapacidad, en los diferentes países en los que opera.	proporcionan asistencia técnica en el desarrollo de los proyectos.
	<p>Evaluaciones de riesgos periódicas en los emplazamientos para poder introducir y actualizar continuamente diversas normas de seguridad. La empresa tiene como objetivo lograr cero accidentes mortales y reducir el índice de frecuencia de lesiones con baja en un 50%.</p> <p>Fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar mediante modelos de horario flexible y formas móviles de trabajo.</p> <p>Programas de prácticas, aprendizaje dual y asociaciones de estudios, desarrollo especializado y directivo, y formación profesional.</p>	<p>Programa de cumplimiento de los derechos humanos, que regula la organización y las responsabilidades asociadas a la aplicación del cumplimiento de los derechos humanos.</p> <p>Análisis de riesgos en materia de derechos humanos en todas sus organizaciones nacionales.</p>	<p>Signatarios del Charter de la Diversidad desde principios de 2013.</p> <p>Programa de medidas para alcanzar la igualdad de género. Esto incluye esfuerzos de concienciación para un entorno de trabajo inclusivo, así como medidas para garantizar la igualdad de oportunidades y combatir la discriminación.</p> <p>La empresa tiene como objetivo aumentar la proporción de mujeres en puestos directivos al 25% para 2030.</p>	<p>El objetivo de Heidelberg Materials es trabajar con socios y socias locales para crear valor añadido tanto para el Grupo como para las comunidades locales. Su compromiso se centra en los ámbitos de cultura, medio ambiente, infraestructura y educación.</p> <p>El 100% de los centros cuentan con planes de participación comunitaria.</p>
	<p>Salud y la seguridad del personal empleado, como parte central de la cultura empresarial. El objetivo es alcanzar "cero accidentes laborales" y "cero enfermedades profesionales".</p> <p>Libertad de asociación garantizada en todos los centros industriales y puntos de venta u oficinas en todo el mundo.</p>	<p>Saint-Gobain se compromete a respetar los derechos humanos dondequiera que opere el Grupo y en toda su cadena de valor, basándose en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. La empresa cuenta con un proceso de diligencia debida permite identificar los riesgos directa</p>	<p>Saint-Gobain tiene como objetivo crear un entorno que fomente la equidad y la igualdad, facilitando al mismo tiempo la formación y la cohesión de equipos operativos eficaces. El Grupo se compromete a promover la inclusión y la diversidad en todas sus formas.</p> <p>En 2022, Saint-Gobain fue incluida, por quinta vez consecutiva, en el</p>	<p>A través de la Fundación Saint-Gobain, la empresa apoya proyectos solidarios dirigidos por el personal empleado en favor de las poblaciones más vulnerables. Estos proyectos apoyan la vivienda social y sostenible y la inserción profesional.</p> <p>El Grupo también participa en la creación de cursos de formación</p>

	<p>Formación para garantizar la empleabilidad y el éxito de del personal trabajador.</p> <p>Marco general denominado "Marco para salarios justos" que establece normas y principios comunes para garantizar una remuneración justa al personal empleado.</p>	<p>o indirectamente relacionados con las operaciones de Saint-Gobain.</p>	<p>Índice Bloomberg de Igualdad de Género.</p> <p>La empresa tiene como objetivo aumentar la proporción de mujeres en puestos directivos al 30% para 2025.</p>	<p>sobre las profesiones de la construcción para jóvenes.</p>
	<p>La estrategia en materia de seguridad y salud se articula en torno a la Política de Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales (PRL), mientras que el plan de acción que define sus objetivos se alinea con el PDS 2025. Evalúa los riesgos específicos asociados a cada una de sus actividades: vinculados a enfermedades profesionales, a la ejecución de obras de construcción, al uso de maquinaria, trabajos en altura, contactos eléctricos, entre otras.</p>	<p>Alineación con la Carta Internacional de Derechos Humanos, es decir, el conjunto de documentos formado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Además, se compromete a cumplir con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas.</p>	<p>Política de Diversidad, Equidad e Inclusión con principios establecidos de respecto a las personas; no discriminación, promoción de la diversidad de la sociedad y las comunicades; reconocimiento basado en la igualdad efectiva, equidad salarial y de consideración, liderazgo inclusivo, integración y la vida profesional y personal. A través de los Comités de Diversidad, en los diferentes negocios y países, se impulsan las políticas y programas para favorecer un entorno de trabajo respetuoso, diverso, inclusivo y eficiente.</p> <p>Además, Acciona es, por segundo año consecutivo, la única empresa del sector de la construcción y la ingeniería incluida en el Índice Global Top 100 de Diversidad e Inclusión elaborado por la consultora financiera Refinitiv por su compromiso con la igualdad de género, los contratos socialmente</p>	<p>Plan de Acción Social que permite responder a sus necesidades y expectativas, en línea con la Agenda 2030. Desarrollo de iniciativas en los ámbitos de: acceso a servicios esenciales (energía, agua e infraestructuras), promoción de la sostenibilidad; inversiones sociales asociadas a proyectos; programa de voluntariado; y patrocinio y mecenazgo (salud, educación y cultura).</p>

			<p>inclusivos y la formación en diversidad cultural para su plantilla.</p>	
--	--	--	--	--

Tabla 4. Benchmark social de empresas. Fuente: Elaboración propia a partir de diversas fuentes.



B.1.3 Gobernanza

El criterio de Gobernanza se utiliza para evaluar las diferentes prácticas y normas de funcionamiento de una organización. A continuación, se detallan los principales componentes dentro de este criterio que se han tenido en cuenta para determinar el estado actual de las distintas organizaciones:

- **Ética:** Esta categoría incluye términos de corrupción, prácticas anticompetitivas y gestión responsable de la información.
- **Gobernanza, manejo de riesgos y control interno:** Incluye los temas referentes a compras sostenibles, prácticas medioambientales de proveedores y prácticas sociales de proveedores, manejo de riesgos internos en organizaciones, cultura corporativa y gestión de relaciones con proveedores.

En la tabla 5 se recogen los resultados para el criterio de gobernanza.

Organización	Ética	Gobernanza, manejo de riesgos y control interno
	<p>Participante de la iniciativa "Asociarse contra la corrupción" del World Economic Forum.</p> <p>Comité de Ética, responsable de sensibilizar y compartir las experiencias en todas las regiones para mejorar la capacidad de abordar cuestiones éticas. La formación ética es obligatoria para todos los miembros de la empresa.</p> <p>Además, ARUP cuenta con un procedimiento de denuncia plenamente operativo en todo el Grupo.</p>	<p>Marco de gobierno corporativo, que se basa en los mismos principios de buen gobierno y éxito sostenible a largo plazo que los reflejados en el Código de Gobierno Corporativo del Reino Unido de 2018, en todo el Grupo Arup y todas sus filiales.</p> <p>Informe de gobernanza</p> <p>Sistema de gestión de riesgos y control interno, y un comité de riesgos.</p>
	<p>Cada dos años se diseña y ejecuta un plan de formación y comunicación, con el fin de promover una cultura de ética e integridad y dar a conocer a toda la plantilla el Código de Ética Empresarial y las políticas y procedimientos que lo desarrollan.</p> <p>Canal ético</p> <p>Política anticorrupción</p> <p>Certificaciones de acuerdo con las normas de referencia UNE 19601 "Sistemas de gestión de Compliance penal" y UNE-ISO 37001 "Sistemas de gestión antisoborno"</p>	<p>Primera empresa de infraestructuras en recibir la certificación de Buen Gobierno Corporativo de AENOR.</p> <p>Código Ético de Empresas Proveedoras, incluye, entre sus principios, el respeto a los derechos humanos y la abolición del trabajo infantil, además de otros factores ESG.</p> <p>Procedimiento de diligencia debida de integridad ética de terceros.</p> <p>Ferrovial dispone de un proceso de identificación y valoración de riesgos implantado en todas las áreas de negocio de la empresa.</p> <p>Iniciativas de compras sostenibles como la elaboración de guía de compras alineadas con la Taxonomía de la UE y de un catálogo de compras verdes.</p>

		<p>Gestión ambiental de la cadena de suministro. programa de colaboración con proveedores para conocer y mejorar su gestión ambiental.</p>
	<p><u>Código de conducta empresarial y otras directrices de cumplimiento.</u></p> <p>Programa de cumplimiento que incluye directrices, un sistema de denuncia de irregularidades y gestión de casos, detección de sanciones y revisión de socios y socias comerciales.</p>	<p><u>Código de conducta para proveedores</u>, que les exige cumplir los principios de la norma internacional de responsabilidad social SA 8000, la norma medioambiental ISO 14001 y la legislación nacional e internacional aplicable a la cadena de suministro.</p> <p>Sistema de control interno y gestión de riesgos y su respectiva política.</p> <p>Iniciativa de Adquisición Responsable, que incluye un programa global de evaluación de riesgos para la cadena de suministro.</p>
	<p>Principios de conducta y acción que hacen referencia explícita a los convenios internacionales aplicables. Objetivo anual: 100% de directivos formados en el código ético en el primer año.</p> <p>Además, la empresa cuenta con sistema de denuncia de irregularidades disponible para todas las personas empleadas, así como para terceras personas.</p>	<p>Programa de compras responsables, que integra los criterios éticos sobre derechos humanos, condiciones laborales y cumplimiento de normas, salud y seguridad y medio ambiente en el proceso de compra. Este programa permite gestionar y reducir los riesgos medioambientales, laborales y sociales relacionados con las cadenas de suministro de la empresa.</p> <p>Saint-Gobain lleva a cabo estudios de riesgos y oportunidades relacionados con las megatendencias, así como los relacionados con cuestiones de RSC. Posteriormente se despliegan políticas y planes de acción y se fijan objetivos a medio y largo plazo para controlar los riesgos y aprovechar las oportunidades.</p>
	<p><u>Código de Conducta, políticas de derechos humanos, y política de protección de datos del Canal Ético.</u> El canal ético es el instrumento que ponen a disposición de empleados, proveedores, clientes y partes interesadas para comunicar dudas, consultar de cualquier irregularidad relacionada con el Código de Conducta y normativa anticorrupción.</p>	<p>Comisión de Sostenibilidad en el Consejo de Administración y Política de Sostenibilidad enfocada a personal empleado y empresas proveedoras. Código de Conducta orienta las relaciones entre empleados y empleadas, las actuaciones del personal con clientes, accionistas, empresas proveedoras y entidades colaboradoras externas, y las relaciones con las instituciones públicas y</p>

	<p>privadas. Diseña soluciones integradas de energías renovables (energía eólica, fotovoltaica, termo solar, hidroeléctrica, y biomasa) con un total de 23.910 GWH generados en 2022 por sus actividades. Dispone también de política de acción social y unos 14,2 millones de euros en 2022 de contribución social a la comunidad.</p>
--	---

Tabla 5. Benchmark de gobernanza de las empresas. Fuente: Elaboración propia a partir de diversas fuentes.

B.2 Benchmark sobre el análisis de materialidad de las empresas referentes

El análisis de materialidad corresponde a un proceso mediante el cual las diferentes organizaciones identifican y priorizan los temas más relevantes que pueden afectar su desempeño financiero, operativo y reputacional. En el contexto de la sostenibilidad, el análisis de materialidad ayuda a las empresas a identificar y abordar los impactos económicos, sociales y ambientales más significativos de sus operaciones. Esto permite una gestión más efectiva de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y la creación de valor a largo plazo para todas las partes interesadas.

A continuación, se presenta el análisis de materialidad de las diferentes organizaciones del sector, con el objetivo identificar los temas materiales y desafíos comunes.

ARUP

Análisis de materialidad no disponible.

Ferrovial

Los temas más importantes por dimensión, tomando en cuenta la relevancia financiera y no financiera, son:

- **Ambiental:** Riesgos de cambio climático y reducción de emisiones de GEI y Economía circular y usos eficiente de recursos.
- **Social:** Satisfacción y seguridad de clientes y usuarios e Igualdad de oportunidades, desarrollo, atracción y retención del talento.
- **Gobernanza:** Comportamiento ético, cumplimiento e integridad y Digitalización e Innovación aplicada al negocio.

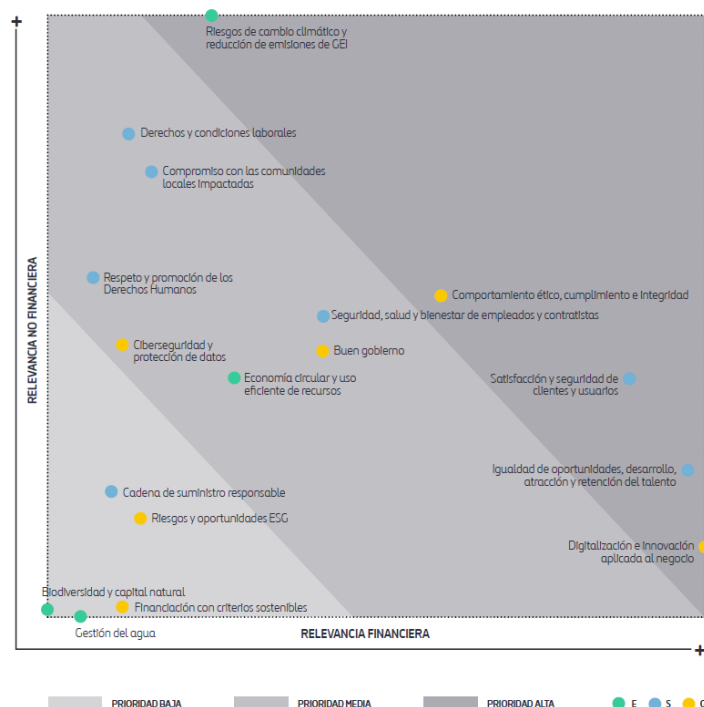


Figura 1. Análisis de doble materialidad de Ferrovial.

Heidelberg Materials

Lo temas más importantes por dimensión, tomando en cuenta el impacto en el medio ambiente y la sociedad y la relevancia empresarial, son:

- **Ambiental:** Biodiversidad y Emisiones de CO2
- **Social:** Capital humano y Salud y seguridad ocupacional
- **Gobernanza:** Conducta empresarial ética y Excelencia empresarial

Presentation on materiality



Impact on the environment and society
Does the business activity of Heidelberg Materials have an impact on this topic? Especially in the context of social and environmental action areas?



Business relevance
Does this topic affect the business activity of Heidelberg Materials from a financial point of view?

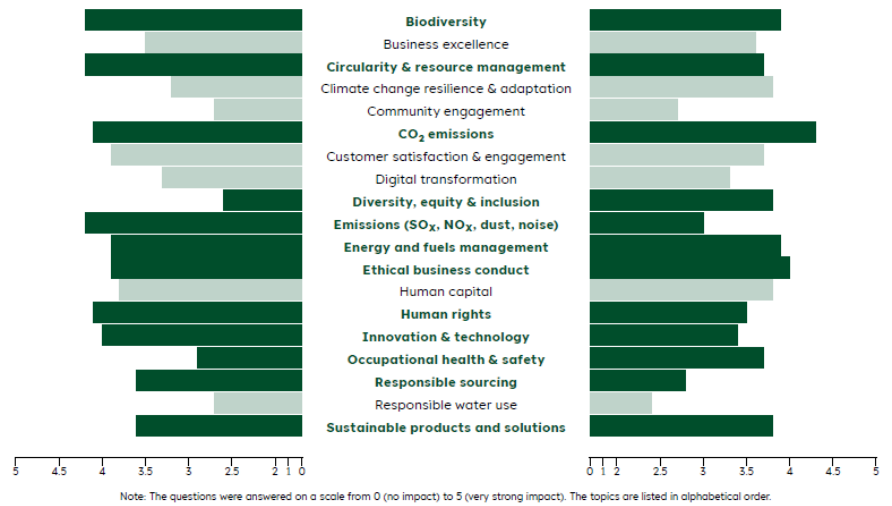


Figura 2. Análisis de doble materialidad de Heidelberg Materials

Saint-Gobain

Lo temas más importantes por dimensión, tomando en cuenta las expectativas de los stakeholders y la visión de la dirección del Grupo, son:

- **Ambiental:** Reducción de la huella de carbono y Soluciones sostenibles - impacto del carbono.
- **Social:** Soluciones sostenibles - impacto en la calidad de la salud y la seguridad y Diversidad del equipo.
- **Gobernanza:** Ética empresarial y compras responsables.

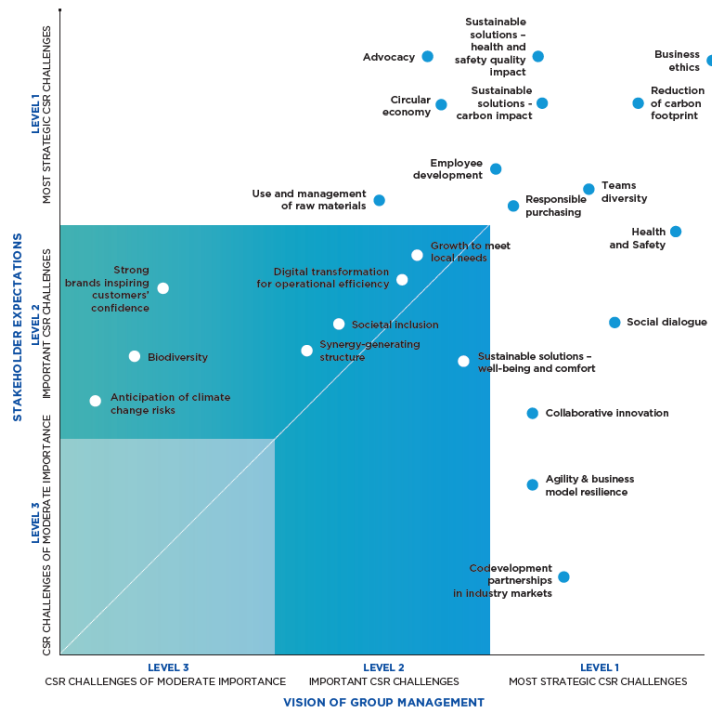


Figura 3. Análisis de doble materialidad de Saint-Gobain

Acciona

Los temas más importantes por dimensión, tomando en cuenta la materialidad de impacto y la materialidad financiera, son:

- **Ambiental:** Adaptación al cambio climático y mitigación del cambio climático.
- **Social:** Respeto a los derechos humanos y seguridad y Salud
- **Gobernanza:** Condiciones en la cadena de valor y código de conducta empresarial





Asunto material

- 1 Adaptación al cambio climático
- 2 Mitigación del cambio climático
- 3 Condiciones en la cadena de valor
- 4 Respeto a los derechos humanos
- 5 Conservación de la biodiversidad y los ecosistemas
- 6 Seguridad y salud
- 7 Código de conducta empresarial
- 8 Economía circular
- 9 Diversidad y condiciones laborales
- 10 Desarrollo de las comunidades locales
- 11 Desarrollo del talento
- 12 Fiscalidad responsable
- 13 Ciberseguridad
- 14 Clientes y mercado justo
- 15 Desarrollo de la financiación sostenible
- 16 Transparencia y diálogo
- 17 Innovación en la industria
- 18 Agotamiento de los recursos hídricos

Figura 4. Análisis de doble materialidad de Acciona

Resumen de priorización material

A continuación, se sintetiza la priorización material de cada empresa en función de las dimensiones ASG:

Organización	Priorización Material
	Análisis de materialidad no disponible.
	<p>A: Riesgos de cambio climático y reducción de emisiones de GEI y Economía circular y usos eficiente de recursos.</p> <p>S: Satisfacción y seguridad de clientes y usuarios e Igualdad de oportunidades, desarrollo, atracción y retención del talento.</p> <p>G: Comportamiento ético, cumplimiento e integridad y Digitalización e Innovación aplicada al negocio</p>
	<p>A: Biodiversidad y Emisiones de CO2</p> <p>S: Capital humano y Salud y seguridad ocupacional</p> <p>G: Conducta empresarial ética y Excelencia empresarial</p>
	<p>A: Reducción de la huella de carbono y Soluciones sostenibles – impacto del carbono.</p>


	<p>S: Soluciones sostenibles – impacto en la calidad de la salud y la seguridad y Diversidad del equipo.</p> <p>G: Ética empresarial y compras responsables.</p>
	<p>A: Adaptación al cambio climático y Mitigación del cambio climático.</p> <p>S: Respeto a los derechos humanos y Seguridad y Salud</p> <p>G: Condiciones en la cadena de valor y código de conducta empresarial</p>

Tabla 6. Resumen de priorización material ESG de empresas

C Análisis regulatorio

C.1 Regulación internacional

La responsabilidad corporativa frente al cambio climático es un tema de importancia creciente en el ámbito de la responsabilidad social y ambiental de las empresas. A nivel internacional, se ha adoptado una serie de principios, estándares y directrices para ayudar a las empresas a abordar el cambio climático. Estos incluyen el **Acuerdo de París**, el **Protocolo de Kioto**, la **Declaración de Cancún**, y el **Marco de Acción de Río**. Estos acuerdos internacionales establecen directrices para reducir los gases de efecto invernadero (GEI) y promover la transición a una economía baja en carbono. También establecen límites a la emisión de GEI para los países participantes, ayudan a las empresas a establecer objetivos de reducción de emisiones y a tomar medidas para cumplirlos. Además, estos acuerdos internacionales instan a las empresas a realizar una evaluación de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático y a tomar medidas para minimizar los riesgos y aprovechar las oportunidades.

La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** reconoce la responsabilidad de las empresas en la lucha contra el cambio climático. En particular, insta a los gobiernos a alentar a las empresas a que se comprometan a adoptar prácticas de sostenibilidad climática, como la reducción de emisiones de GEI, la eficiencia energética y la adopción de energías renovables. La Agenda también insta a las empresas a desarrollar mecanismos para reducir los costos y los riesgos financieros asociados con el cambio climático.

En la **Conferencia de las Partes (COP) 28 sobre el Cambio Climático** (COP28) en Dubái se llevó a cabo en diciembre de 2023 y fue escenario de intensas discusiones y compromisos fundamentales para abordar la crisis climática global. Algunos de los desarrollos y conclusiones más importantes incluyen:

- **Fondo de Pérdidas y Daños Climáticos:** Se ha acordado establecer un fondo para compensar los daños resultantes de eventos climáticos como tormentas y sequías. La Unión Europea, el Reino Unido, Estados Unidos y otros países se comprometieron a realizar contribuciones inmediatas de alrededor de 400 millones de dólares para los países más vulnerables afectados por el cambio climático.
- **Descarbonización y Energía Renovable:** Se alcanzó un Acuerdo Global de Compromiso sobre Energía Renovable y Eficiencia Energética, que representa un instrumento clave para evaluar el progreso de la comunidad internacional y mantenerse en el camino para cumplir con los objetivos de temperatura establecidos en el Acuerdo de París. Este compromiso se ha desarrollado en estrecha colaboración entre la Comisión Europea y la Presidencia de la COP28, con el apoyo de la Agencia Internacional de Energía (AIE) y la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA). Ambas agencias brindarán apoyo para publicar anualmente, antes de cada COP, una revisión integral del progreso global hacia el logro de los objetivos establecidos:
 - La instalación de 11 TW de capacidad de energía renovable (un triple de la capacidad actual)
 - Una mejora anual del 4% en la eficiencia energética para 2030.
- **Línea de base para los combustibles fósiles:** Después de un primer borrador rodeado de controversia e intensas negociaciones, los aproximadamente 198 países participantes llegaron a un acuerdo que, por primera vez, menciona la necesidad de "alejarse de los combustibles fósiles". Aunque se consideró un "acuerdo histórico", muchos lo perciben como poco ambicioso al no establecer un plazo para la eliminación gradual del petróleo, el gas y el carbón.
- **Publicación de la ISO 14068:** La Organización Internacional de Normalización (ISO) publicó la ISO 14068-1:2023, Neutralidad de Carbono. Un nuevo estándar que especifica los requisitos para lograr y demostrar la neutralidad de carbono a través de la cuantificación, reducción y compensación de la huella de carbono.

La **Conferencia de las Partes (COP) 15 sobre Biodiversidad** resaltó la necesidad de que las empresas actúen de manera responsable en la implementación de estrategias de conservación de la biodiversidad, como la reducción de la deforestación, el manejo sostenible de los recursos naturales y la protección de los

ecosistemas. Se reconoció a los gobiernos como actores clave en la promoción de la responsabilidad corporativa, así como la colaboración de la sociedad civil y la promoción de un marco normativo nacional y global.

Según el informe de la [Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services \(IPBES\)](#), sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, las acciones humanas han contribuido a transformar significativamente la naturaleza en todo el mundo, provocando que tres cuartas partes del medio ambiente terrestre y alrededor del 66% del medio ambiente marino se hayan alterado considerablemente. Hoy en día, más de un tercio de la superficie terrestre y el 75% de los recursos de agua dulce están dedicados a la producción agrícola o ganadera. Además, cerca de un millón de especies de animales y vegetales están en peligro de extinción.

Enfocado más específicamente en el impacto que el sector de la construcción pueda tener sobre la biodiversidad, el programa UN-Habitat publicó en 2022 su informe "[World Cities Report 2022](#)", en cual se evalúa cual será el papel de las ciudades en el futuro. Según este informe, la superficie terrestre ocupada por ciudades, pueblos y áreas semi-densas alcanzaba en 2020 el 80%. El informe enfatiza en la necesidad de diseñar futuros urbanos sostenibles que puedan hacer de los espacios urbanos un lugar habitable para los humanos sin contribuir a la degradación del medio ambiente.

La Ley Climática incluye medidas para hacer un seguimiento del progreso y ajustar nuestras acciones en consecuencia, basadas en sistemas existentes como el proceso de gobernanza para los planes nacionales de energía y clima de los Estados miembros, informes regulares de la Agencia Europea de Medio Ambiente y la evidencia científica más reciente sobre el cambio climático y sus impactos. El progreso será revisado cada cinco años, en línea con el ejercicio de balance global bajo el Acuerdo de París. Los compromisos adicionales como parte de la Ley Climática incluyen:

- Un compromiso de emisiones negativas después de 2050.
- El establecimiento de un Consejo Asesor Científico Europeo sobre Cambio Climático, que proporcionará asesoramiento científico independiente.
- Provisiones más sólidas sobre adaptación al cambio climático.
- Un compromiso para involucrarse con los sectores para preparar hojas de ruta específicas del sector que tracen el camino hacia la neutralidad climática en diferentes áreas de la economía.

C.2 Reporte Internacional de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad

La presentación de informes de responsabilidad corporativa a nivel mundial ha surgido para mejorar la transparencia de las empresas en relación con sus prácticas de sostenibilidad y riesgos climáticos. Estos informes se utilizan para evaluar a las empresas en términos de su responsabilidad social y ambiental, y para proporcionar información a inversores y otros interesados sobre los compromisos y logros de responsabilidad corporativa de una empresa. Estos informes permiten a inversores y otros interesados tener una mejor comprensión de cómo opera una empresa y les permiten tomar decisiones informadas sobre su inversión en la empresa. Esto, a su vez, ayuda a las empresas a desarrollar una mejor imagen de marca y mejorar su reputación entre los inversores.

A nivel europeo, aunque con un impacto internacional, la **Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD)**, por sus siglas en inglés) fue adoptada por la Comisión Europea en noviembre de 2022 como parte de su Estrategia de Sostenibilidad Financiera. La CSRD es una organización intergubernamental sin fines de lucro creada en 2021 para desarrollar marcos de divulgación de gestión sostenible aceptados internacionalmente. Esta directiva establece que las empresas deben publicar informes anuales de sostenibilidad para mostrar cómo están abordando los desafíos sostenibles. La CSRD impacta de diferentes formas:

- **Requisitos de Información Ampliada:** Las empresas enfrentarán requisitos más extensos en materia ambiental, social y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés). Esto incluirá divulgaciones detalladas sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima, evaluaciones de

impacto ambiental y medidas tomadas para garantizar el abastecimiento responsable de materias primas.

- **Formato de Informes Estandarizado:** La CSRD propone el desarrollo de estándares de informes de sostenibilidad de la UE, con el objetivo de homogeneizar los formatos y facilitar la comparabilidad entre empresas, lo que obligará a estas a adaptar sus sistemas de informes, garantizando consistencia y comparabilidad en las divulgaciones de sostenibilidad.
- **Integración de la Sostenibilidad en la Estrategia Empresarial:** La CSRD anima a las empresas a integrar consideraciones de sostenibilidad en sus estrategias comerciales y procesos de gestión de riesgos. Las empresas deberán evaluar y divulgar cómo se integran los factores de sostenibilidad, como los riesgos climáticos y la eficiencia de recursos, en sus planes comerciales a largo plazo y procesos de toma de decisiones.
- **Transparencia en la Cadena de Suministro:** La CSRD destaca la importancia de la transparencia en toda la cadena de suministro, incluida la divulgación de impactos ambientales y sociales dentro de la cadena de suministro. Las empresas deberán divulgar información sobre sus prácticas en la cadena de suministro, como el abastecimiento responsable de materias primas, los esfuerzos para prevenir violaciones de derechos humanos y los estándares ambientales aplicados a los proveedores.

Además de la CSRD, se han introducido nuevos **Estándares Europeos de Informes de Sostenibilidad (ESRS)**, por sus siglas en inglés). Los ESRS son un conjunto de nuevos estándares e indicadores que tienen como objetivo estandarizar la presentación de informes no financieros y poner fin a la práctica de presentar informes contra marcos nacionales u otros como GRI, ODS o el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Estos estándares tendrán un impacto global en la representación de reporte de las distintas empresas. Los estándares ESRS están divididos en 12 documentos que cubren diferentes áreas: i) aspectos generales, ii) medioambientales, iii) de gobernanza, y iv) sociales. Estos **12 documentos** fueron publicados (versiones finales) en 2023 y la divulgación será requerida para las empresas tan pronto como el período de informes de 2024. Por el momento, solo el ESRS 2 (Divulgaciones Generales) es obligatorio para todas las empresas bajo la CSRD.

El 22 de diciembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (UE) el Reglamento delegado de la Comisión que especifica el primer conjunto de Estándares Europeos de Informes de Sostenibilidad (ESRS). Los ESRS se aplican desde el 1 de enero de 2024, para los ejercicios financieros que comiencen en o después de esa fecha.

Adicionalmente, el pasado febrero de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (UE) la **Directiva (UE) 2024/835** por la que se modifican las Directivas 2005/29/CE y 2011/83/UE en lo que respecta al empoderamiento de los consumidores para la transición ecológica mediante una mejor protección contra las prácticas desleales y mediante una mejor información. Esta norma establece reglas específicas para proteger a los consumidores contra prácticas comerciales relacionadas con las decisiones de consumo sostenibles, incluyendo información engañosa sobre aspectos sociales de productos o empresas, o las etiquetas de sostenibilidad poco transparentes y creíbles.

Por su parte, La **Directiva del Parlamento Europeo y el Consejo sobre debida diligencia en materia de sostenibilidad empresarial y por la que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937**, tiene por objetivo mejorar la protección del medio ambiente y los derechos humanos en la UE y a escala mundial. Este acuerdo fija el ámbito de aplicación de la Directiva relativa en empresas grandes que tengan más de 500 empleados y un volumen de negocios mundial neto superior a 150 millones de euros. En lo que se refiere a las empresas no pertenecientes a la UE, se aplicará si su volumen de negocios neto en la UE supera los 150 millones de euros, tres años después de la entrada en vigor de la Directiva.

Además, uno de los requisitos legales de la CSRD y los ESRS está relacionado con el concepto de **Análisis de Doble Materialidad**. Los Análisis de Doble Materialidad animan a las empresas a juzgar la materialidad desde dos perspectivas: i) materialidad financiera, y ii) materialidad del impacto de la empresa. La materialidad financiera implica información sobre la creación de valor económico a nivel de la empresa que se informa en beneficio de los inversores (accionistas). La materialidad del impacto se refiere a la información sobre el impacto de la empresa en la economía, el medio ambiente y las personas en beneficio de múltiples partes interesadas. La aplicación práctica de los Análisis de Doble Materialidad en la presentación de informes de sostenibilidad puede:

- Mejorar la participación de las partes interesadas mediante una participación más amplia y directa.
- Contribuir a relaciones de rendición de cuentas recíprocas y diversas entre las organizaciones, sus partes interesadas y la sociedad en general.
- Mejorar la precisión de las previsiones de los analistas y el rendimiento financiero.

El **Grupo Asesor Europeo de Información Financiera (EFRAG)**, por sus siglas en inglés) asiste a la Comisión Europea en la implementación de las Directrices de la CSRD. EFRAG es un organismo independiente responsable de proporcionar asesoramiento sobre información financiera a la Comisión Europea y está compuesto por representantes de organismos nacionales de contabilidad, organizaciones comerciales, usuarios, reguladores financieros y otros expertos.

Además del primer conjunto de ESRS en diciembre de 2023, EFRAG emitió una consulta pública sobre tres documentos de orientación de implementación destinados a apoyar la aplicación de los ESRS. Los documentos cubren lo que EFRAG describe como los aspectos más desafiantes de la implementación de los ESRS:

- La **evaluación de doble materialidad** - Como se mencionó anteriormente.
- La **cadena de valor** - Detallando los procesos que pueden implementarse para navegar los requisitos de la cadena de valor en los ESRS, incluyendo consideraciones para el proceso de evaluación de materialidad y **mapeando la cobertura de los requisitos de la cadena de valor ascendente y descendente**.
- **Puntos de datos de los ESRS** - Una lista completa de los puntos de datos de los ESRS (que comprenden un total de **1,102 puntos de datos obligatorios y voluntarios**), incluida orientación sobre el tipo de datos requeridos que cubren los ESRS transversales y temáticos. Detallar que, bajo el primer conjunto de ESRS, solo el ESRS 2 (Divulgaciones Generales) incluye requisitos de divulgación obligatoria.

El EFRAG desarrolló una guía de buenas prácticas para ayudar a las empresas a preparar sus informes de sostenibilidad de acuerdo con los requisitos de la CSRD. Esta guía contiene recomendaciones para la presentación, contenido y estructura de los informes de sostenibilidad. Además, están trabajando en la creación de métricas y herramientas de medición para la presentación de informes de sostenibilidad para ayudar a las empresas a medir el impacto de sus actividades relacionadas con la sostenibilidad, permitiendo a los inversores y otras partes interesadas tomar decisiones de inversión informadas.

La **Junta Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB)**, por sus siglas en inglés) trabaja para promover el cumplimiento de estándares de divulgación de sostenibilidad en todo el mundo. Esto incluye el desarrollo de pautas y normas para la presentación de informes financieros, la presentación de informes no financieros, la presentación de informes climáticos y la presentación de informes sobre la naturaleza. La ISSB está estrechamente vinculada al Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD, por sus siglas en inglés) y al Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza (TNFD, por sus siglas en inglés). El TCFD fue creado en 2015 para desarrollar un marco de divulgación financiera relacionada con el clima para las organizaciones. El TNFD fue creado en 2022 para desarrollar un marco de divulgación financiera relacionada con la naturaleza para las organizaciones. La ISSB trabaja en estrecha colaboración con el TCFD y el TNFD para desarrollar y promover estándares de divulgación de sostenibilidad. Estos grupos comparten los mismos objetivos y están en constante comunicación para garantizar que se desarrollen estándares de divulgación de sostenibilidad eficaces. La ISSB también se comunica con otros grupos internacionales para compartir conocimientos y promover estándares de divulgación mejorados.

Aunque la directiva CSRD se defina a nivel europeo, ésta tiene un impacto internacional ya que viene concretada por las recomendaciones del TNFD y del ISSB. La siguiente imagen resume e ilustra los principales instrumentos y organismos regulatorios globales y europeos, que, aunque su alcance englobe este nivel, su impacto es a escala mundial:

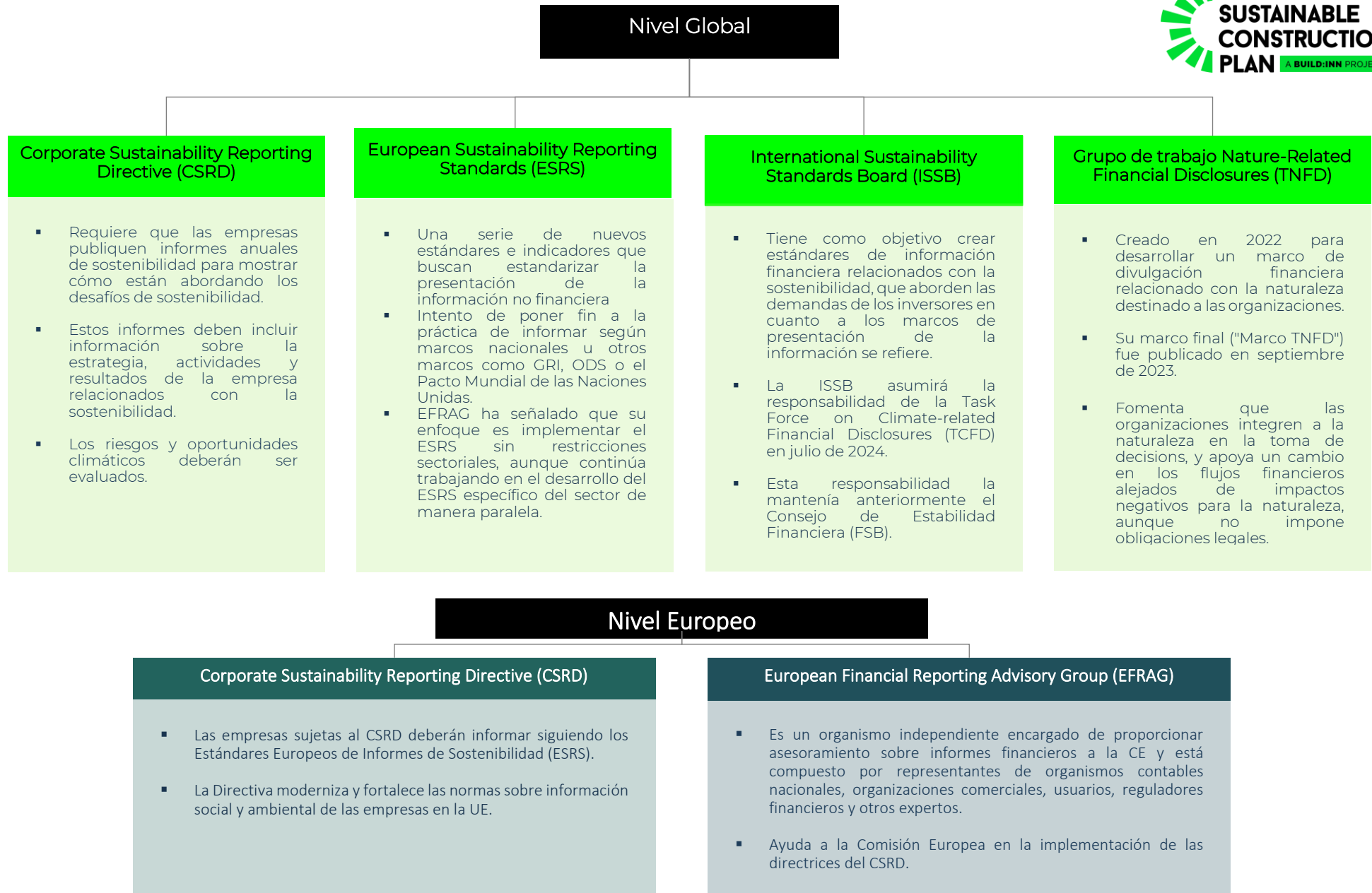


Figura 5. Principales normativas y su rol a nivel mundial y europeo



C.3 Regulación Europea y regulaciones nacionales

C.3.1 3.3.1. Unión Europea

La Unión Europea (UE) es uno de los principales impulsores mundiales en la lucha contra el cambio climático. Esto se refleja en las regulaciones legales existentes, las leyes y los planes que rigen la responsabilidad corporativa frente al cambio climático.

El plan guía es el **Pacto Verde de la UE**, que establece el ambicioso objetivo de lograr la neutralidad de carbono para 2050. El paquete "Fit for 55" de la UE proporciona un plan concreto para poner firmemente a la economía europea en el camino correcto. En 2021, la Comisión Europea adoptó un paquete de propuestas para hacer que las políticas de clima, energía, uso del suelo, transporte e impuestos de la UE sean adecuadas para reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en al menos un 55% para 2030, en comparación con los niveles de 1990. Además, la Comisión presentó las herramientas legislativas para cumplir con los objetivos acordados en la Ley Climática Europea y transformar fundamentalmente la economía y la sociedad hacia un futuro justo y sostenible. Estas incluyen:

- El **Sistema de Comercio de Emisiones de la UE (ETS)** establece un sistema "cap and trade" que consiste en fijar un límite a las emisiones de CO₂ de los sectores incluidos y emitir una cantidad de derechos de emisión (EUAs) que cubra ese tope establecido. Cada derecho de emisión equivale a una tonelada de CO₂ liberada a la atmósfera. Anualmente, las empresas están obligadas a entregar los derechos de emisión necesarios para cubrir sus emisiones. Las empresas más expuestas a la fuga de carbono reciben de forma transitoria EUAs gratuitos, que se van reduciendo hasta su completa eliminación en 2034. Las empresas que no reciben derechos gratuitos y aquellas cuyas emisiones superan su asignación gratuita, deben comprar EUAs en el mercado. Por el contrario, las empresas que reciben asignación gratuita y disponen de un excedente de EUAs, los pueden vender, estableciendo así un precio para el carbono.

Este mecanismo ha logrado reducir las emisiones de generación de energía y de industrias intensivas en energía en un 42.8% en los últimos 16 años. El objetivo es reducir aún más el límite general de emisiones, aumentar su tasa anual de reducción, eliminar gradualmente las asignaciones gratuitas de emisiones para la aviación y alinearse con el Esquema de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA) y, por primera vez, incluir las emisiones del transporte marítimo en el ETS de la UE.

- Los **Mercados Voluntarios de Carbono** aglutinan diversas iniciativas, tales como *Verified Carbon Standard* o *Gold Standard*, donde los agentes participan voluntariamente en la generación o en la compra de créditos de carbono. La reducción de una tonelada de CO₂ equivalente motivada por el desarrollo de un proyecto en el marco del Mercado Voluntario, se premia con un crédito de carbono, el cual puede ser utilizado por parte de terceros para cumplir con sus objetivos de compensación de emisiones. Para garantizar una compensación legítima de emisiones, los proyectos que generan estos créditos deberán cumplir unos requisitos mínimos establecidos por estándar que los respalda y cuyo valor de mercado está asociado a la tecnología que los origina, el año de emisión de los créditos, la ubicación del proyecto y su contribución al desarrollo sostenible y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Los proyectos con capacidad de generar créditos de carbono en el marco del Mercado Voluntario son muy diversos, desde proyectos vinculados a la eficiencia energética, la promoción de energías renovables o proyectos de Soluciones Basadas en Naturaleza, como la forestación, reforestación o incluso proyectos de conservación de espacios marinos, conocidos como proyectos de carbono Azul.
- La **Directiva (UE) 2023/959** del Parlamento Europeo y del Consejo de 10 de mayo de 2023 establece un nuevo **Régimen de comercio de derechos de emisión para edificios**, transporte por carretera y otros sectores (ETS2), independiente pero paralelo al actual ETS. Este régimen comenzará en 2025, cuando las entidades reguladas tendrán que reportar las emisiones de 2024. Durante los 3 primeros años (2024-2026) solo habrá obligaciones de seguimiento y notificación, mientras que en 2027 comenzarán las obligaciones de entrega de derechos de emisión.

- El **Effort Sharing Regulation** asigna objetivos de reducción de emisiones reforzados a cada Estado miembro para edificios, transporte por carretera y marítimo doméstico, agricultura, residuos y pequeñas industrias. Reconociendo los diferentes puntos de partida y capacidades de cada Estado miembro, estos objetivos se basan en su PIB per cápita, con ajustes realizados para tener en cuenta la eficiencia en costes.
- También existe una responsabilidad compartida para eliminar el carbono de la atmósfera, por lo que el **Reglamento sobre Uso del Suelo, Silvicultura y Agricultura** establece un objetivo general de la UE para las eliminaciones de carbono mediante sumideros naturales, equivalente a 310 millones de toneladas de emisiones de CO₂ para 2030. Los objetivos nacionales requerirán que los Estados miembros cuiden y amplíen sus sumideros de carbono para cumplir con este objetivo. Para 2035, la UE debería aspirar a alcanzar la neutralidad climática en los sectores de uso del suelo, silvicultura y agricultura.
- La **Directiva de Energías Renovables** establece un objetivo aumentado para producir el 40% de la energía de la UE a partir de fuentes renovables para 2030. Todos los Estados miembros contribuirán a este objetivo y se proponen objetivos específicos para el uso de energías renovables en transporte, calefacción y refrigeración, edificios e industria.
- Para reducir el uso de energía en general, reducir las emisiones y abordar la pobreza energética, la **Directiva de Eficiencia Energética** establece un objetivo anual vinculante más ambicioso para reducir el uso de energía a nivel de la UE. Guiará cómo se establecen las contribuciones nacionales y casi duplicará la obligación anual de ahorro de energía para los Estados miembros.
- El **Mecanismo de Ajuste de Fronteras por Carbono (CBAM)**, por sus siglas en inglés) establece un precio del carbono sobre las importaciones de una selección específica de productos para garantizar que la acción climática ambiciosa en Europa no provoque una "fuga de carbono". Esto asegurará que las reducciones de emisiones europeas contribuyan a una disminución global de las emisiones, en lugar de impulsar la producción intensiva en carbono fuera de Europa.

Además, el **Europe's Green Deal Industrial Plan**, presentado en enero de 2023, proporciona una vía estratégica para mejorar los esfuerzos hasta ahora como parte del Pacto Verde de la UE y tiene como objetivo ayudar a las empresas europeas a ser más sostenibles, innovadoras y competitivas. El punto de partida para el Plan implica la necesidad de aumentar masivamente el desarrollo tecnológico, la producción manufacturera y la instalación de productos netos cero y suministro de energía en la próxima década, y el valor añadido de un enfoque a nivel de la UE para abordar este desafío. En 2023, la Comisión presentó tres propuestas clave para la competitividad industrial, basadas en la necesidad de reforma:

- **Primero**, como parte del Europe's Green Deal Industrial Plan, la Comisión propuso presentar una Ley de Industria Neto Cero para respaldar la fabricación industrial de tecnologías clave en la UE.
- **Segundo**, la Comisión propuso una Ley Europea de Materias Primas Fundamentales. La fabricación de tecnologías neto cero de la UE solo es posible si se garantiza el acceso a materias primas críticas relevantes, incluyendo la diversificación de la obtención y el reciclaje de materias primas.
- **Tercero**, la energía. La politización de la energía por parte de Rusia fue una gran llamada de atención para la seguridad del suministro y abordar las dependencias para abordar los altos costos de energía y reemplazar los costosos combustibles fósiles con energías renovables más económicas son pasos importantes que se han tomado de acuerdo con el plan REPowerEU.

La **Net-Zero Industry Act** es una iniciativa que surge del Plan Industrial del Pacto Verde que tiene como objetivo ampliar la fabricación de tecnologías limpias en la UE. El objetivo es que la capacidad total de fabricación estratégica de tecnologías neto cero de la Unión se acerque o alcance al menos el 40% de las necesidades de implementación anuales para 2030. Apoya tecnologías neto cero estratégicas que están comercialmente disponibles y tienen un buen potencial para una rápida ampliación, incluyendo: Fotovoltaica y solar térmica; Electrolizadores y pilas de combustible; Energía eólica en tierra y energías renovables en el mar; Biogás/biometano sostenible; Baterías y almacenamiento; Captura y almacenamiento de carbono; Bombas de calor y energía geotérmica; y Tecnologías de red.

La **Ley Europea de Materias Primas Fundamentales** es la base para desarrollar las capacidades de la UE y fortalecer la resiliencia de sus cadenas de suministro de materias primas críticas. La Ley identifica una lista de materias primas críticas y una lista de materias primas estratégicas cruciales para las tecnologías para la transición verde y digital, así como para la defensa y el espacio. También establece objetivos para las capacidades nacionales a lo largo de la cadena de suministro de materias primas estratégicas que se deben alcanzar para 2030: el 10% de las necesidades anuales de la UE para la extracción; el 40% para el

procesamiento y el 15% para el reciclaje. No más del 65% de las necesidades anuales de la UE de cada materia prima estratégica en cualquier etapa relevante del procesamiento debe provenir de un solo tercer país.

Además, para alcanzar los objetivos establecidos en el Pacto Verde de la UE, la Comisión ha definido un conjunto de medidas en el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles para dirigir los flujos de capital hacia actividades ambientalmente sostenibles.

El **Reglamento de la Taxonomía de la UE 2020/852** es un elemento clave de este pacto y contiene un sistema de clasificación unificado y legalmente vinculante para clasificar las actividades económicas como ambientalmente sostenibles.

El Reglamento de la Taxonomía establece un marco común para identificar actividades económicas sostenibles en la UE. La taxonomía se refiere al conjunto de principios, criterios y técnicas utilizadas para definir y clasificar diferentes tipos de actividades económicas de manera sostenible. La regulación establece un conjunto de criterios a los que las actividades económicas deben cumplir para ser consideradas sostenibles. Estos criterios se basan en los principios de sostenibilidad ambiental, social y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés). El objetivo es garantizar que los proyectos y productos financieros de la UE sean verdaderamente sostenibles y que se reflejen en el mercado financiero y en las preferencias de los inversores.

C.3.2 3.3.2. España

Las empresas españolas están aumentando su compromiso con el medio ambiente y están tomando medidas para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Además, muchas están trabajando en proyectos relacionados con el cambio climático, como la promoción de energías renovables, la mejora de la eficiencia energética y la gestión de recursos naturales.

Para promover la responsabilidad corporativa en la acción climática, el gobierno español ha desarrollado una serie de iniciativas y políticas, como el **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC)**, que incluye reducciones de emisiones para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París. Las medidas previstas en el PNIEC permitirán lograr los siguientes resultados para 2030:

- Reducción del 23% en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en comparación con 1990.
- 42% de energías renovables en el uso final de energía.
- Mejora del 39,5% en la eficiencia energética.
- 74% de energía renovable en la generación de electricidad.

Estos resultados permitirán avanzar hacia el objetivo a más largo plazo que ha guiado la elaboración de este Plan, que es lograr la neutralidad de emisiones de GEI en España para 2050, en línea con las posiciones adoptadas por la Comisión Europea y la mayoría de los Estados miembros. Este objetivo implica una reducción de al menos el 90% de las emisiones totales brutas de gases de efecto invernadero (GEI) en comparación con 1990 para 2050. Además, el objetivo es lograr un sistema eléctrico 100% renovable para esa fecha.

Además, la actualización del **Real Decreto 163/2014** es una medida importante para abordar la crisis climática. El registro de la huella de carbono permite a las empresas y organizaciones medir con precisión su contribución a las emisiones de GEI. El decreto establece un mecanismo de compensación para aliviar los costos indirectos trasladados a ciertas industrias intensivas en energía debido a la inclusión de costos indirectos del carbono en los precios de la electricidad. El objetivo es evitar fugas de carbono y mantener la competitividad de las industrias.

La Ley 7/2021, de 20 de mayo, sobre Cambio Climático y Transición Energética, establece que el **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)** es el instrumento básico de planificación para promover una acción coordinada y coherente para abordar los efectos del cambio climático en España. El

PNACC define objetivos, criterios, áreas de trabajo y líneas de acción para promover la adaptación y la resiliencia al cambio climático.

El PNACC 2021-2030 (aprobado en 2020) forma parte del marco estratégico energético y climático, un conjunto de instrumentos que incluyen la Ley 7/2021, de 20 de mayo, sobre Cambio Climático y Transición Energética, la estrategia a largo plazo para una economía moderna, competitiva y neutra en carbono para 2050, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima para 2021-2030 y la estrategia de Transición Justa. Estos documentos también incluyen la adaptación al cambio climático y tienen conexiones claras con el PNACC.

La biodiversidad es clave para afrontar la emergencia climática, ya que los ecosistemas biodiversos amortiguan mejor los cambios, son más resilientes y sostenibles. Muchos edificios e infraestructuras creadas por el ser humano albergan fauna y flora variada, debido a que ofrecen alternativas a la degradación y desaparición de sus lugares naturales de refugio y nidificación. En España, el desarrollo urbanístico supone una amenaza para más del 40% de las especies del Libro Rojo de las aves. A tal fin, la organización SEOBirdLife, publicó el pasado 2022 una **Guía técnica para conservar y fomentar la biodiversidad en obra nueva y rehabilitación** cuyo objetivo es terminar con la falta de reconocimiento de la importancia de la biodiversidad en el sector de la edificación, ofreciendo información y herramientas a los operadores de esta industria para que puedan adoptar medidas de protección y fomento del patrimonio natural en sus obras, de una forma sencilla, económica y que garantice el buen estado y la conservación del patrimonio edificatorio. Con ello, se espera contribuir al cumplimiento del principio de no causar un daño significativo al medioambiente en cuanto a la protección de la biodiversidad en las obras de rehabilitación energética de edificios.

C.3.3 3.3.3. País Vasco

Euskadi tiene un largo recorrido en políticas energéticas y de cambio climático. La Comunidad tiene el objetivo clave de frenar las emisiones de gases de efecto invernadero como principales causantes del calentamiento global del planeta, y establecer estrategias que permitan adaptarse a los impactos ambientales, económicos y sociales que provocan.

Para ello, en junio del año 2015, el Gobierno Vasco aprobó la **Estrategia de Cambio Climático 2050 del País Vasco, KLIMA 2050**, con el objetivo de contribuir de manera solidaria y coordinada a los compromisos establecidos a nivel internacional en materia de cambio climático. En palabras del propio documento, esta estrategia fue concebida con la visión de lograr una economía competitiva, innovadora, baja en carbono y adaptada a los impactos del cambio climático.

Combinando los principios de mitigación y adaptación, la Estrategia KLIMA 2050 se marcó un doble objetivo a 2050:

- Reducir las emisiones de GEI de Euskadi en al menos un 40 % a 2030 y en al menos un 80 % a 2050, respecto al año 2005, alcanzando en el año 2050 un consumo de energía renovable del 40 % sobre el consumo final.
- Asegurar la resiliencia del territorio vasco al cambio climático.

Para alcanzar estos objetivos, la Estrategia establece 9 metas y 24 líneas de actuación, que se complementan con una serie de acciones específicas definidas en los Planes de Acción a desarrollar en periodos de cinco años.



Figura 6. Estrategia de cambio climático 2050 del País Vasco. KLIMA 2050. Fuente: Gobierno Vasco.

A medio plazo, la **Estrategia Energética de Euskadi 2030** (3E2030), aprobada por el Gobierno Vasco en diciembre de 2011, establece las actuaciones a desarrollar hasta el año 2030 para controlar la demanda energética, mejorar la competitividad, incrementar el nivel de aprovechamiento de los recursos autóctonos renovables y reducir el consumo de los combustibles fósiles. Esta planificación se vincula, entre otros objetivos, a la descarbonización de la economía y al desarrollo tecnológico y al posicionamiento de la industria vasca en el mercado internacional.

En línea con la regulación europea, Euskadi se sumó al Pacto Verde Europeo mediante el **Basque Green Deal** (BGD), que recoge objetivos de reducción de emisiones y de generación de energía renovable, pero no se limita a esos ámbitos, ya que nace como modelo económico, con la industria y la tecnología como principales palancas, por lo que ciencia, tecnología, economía circular, industria, transición energética o la propia cadena de la alimentación se alinean con un mismo objetivo: el desarrollo justo y sostenible.

En octubre de 2021 Gobierno Vasco aprobó el **Plan de Transición Energética y Cambio Climático 2021-2024**, que busca reducir en un 30 % la emisión de gases de efecto invernadero respecto a 2005, lograr que la cuota de energías renovables represente el 20 % del consumo final de energía y asegurar la resiliencia del territorio vasco al cambio climático.

El fuerte carácter industrial de la economía vasca ha impulsado por parte de la Administración el lanzamiento de la iniciativa **Basque Net Zero Industrial Super Cluster**, con el apoyo de los clústeres industriales y las principales empresas energéticas, el fuerte carácter industrial de la economía vasca. El objetivo de esta iniciativa es acelerar el camino hacia las emisiones netas cero en el País Vasco, fomentando la descarbonización del suministro energético y la eficiencia energética en los sectores industriales.

La **Ley 1/2024**, de 8 de febrero, de Transición Energética y Cambio Climático, ayudará a adaptar eficientemente el marco normativo y los compromisos internacionales, configurando las estrategias mencionadas para que puedan utilizarse en la transición a una economía con cero emisiones netas. En su artículo 33, referido a la descarbonización de procesos industriales, esta ley indica que, las instalaciones industriales radicadas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Euskadi deberán calcular su huella de carbono y elaborar un plan dirigido a minimizarla para que esta sea cero o negativa, siempre que fuera técnica y económicamente viable.

Adicionalmente, la **Ley 4/2019**, de 21 de febrero, de **Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca** establece el marco jurídico básico de la sostenibilidad energética, tanto en el ámbito de las administraciones públicas vascas como en el del sector privado, partiendo de la premisa de que debe ser el conjunto de la sociedad quien colabore en la consecución de sus objetivos. En su título III, Capítulo I, esta ley hace referencia a las obligaciones del sector industrial, donde quedan sujetas las actividades vinculadas a la construcción.

Entre estas obligaciones se recoge la necesidad de realizar auditorías energéticas, siendo estas el paso previo necesario para la detección de oportunidades de reducción de consumos y costes energéticos, mostrando a su vez eficacia en verificar si estas reducciones se han producido en un lapso temporal específico, y se apremia de igual modo a disponer de planes de movilidad a los centros de trabajo, de cara al logro de los objetivos de reducción del consumo de energía y a la eficiencia energética.

A su vez, el **Decreto 254/2020**, de 10 de noviembre, sobre Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca, desarrolla los títulos I, II y III de la Ley 4/2019 con el objetivo de aclarar las obligaciones, concretar y precisar plazos, al tiempo que precisa conceptos jurídicos con el fin de asegurar una aplicación proporcionada y justificada de la ley.

Por su parte, la sociedad pública de Gestión Ambiental IHOBE, adscrita al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, publicó el pasado 15 de febrero de 2024 un documento que actúa como **Guía de las actividades de calificación ambiental, sociales y de gobernanza para empresas**, y cuyo objeto es proporcionar un recurso que reúna y clasifique una amplia gama de actividades de calificación ESG disponibles, permitiendo a los agentes empresariales tener el conocimiento necesario para seleccionar el sistema de evaluación ESG que mejor se ajuste a sus necesidades, valores y objetivos estratégicos.

Esta guía divide los diferentes sistemas de evaluación en 3 tipologías, y evalúa la penetración de estos sistemas en la Comunidad Autónoma del País Vasco:

- Evaluación de los riesgos de sostenibilidad de la cadena de suministro.
- Evaluación de impactos.
- Evaluación del riesgo donde se integran

Igualmente, IHOBE elaboró en diciembre de 2021 la **Guía de construcción industrializada sostenible**, cuyo objetivo es contribuir a la toma de decisiones de cualquier proyecto de edificación, para ayudar a valorar y a determinar si se debe optar por una construcción industrializada sostenible o por una convencional. El contenido más relevante y práctico de la guía es la herramienta basada en una serie de fichas, organizadas en 14 apartados, que permiten recoger las características del proyecto para conocer la conveniencia o no de plantear un proyecto de construcción industrializada sostenible y de qué tipo.

En función de las características del proyecto concreto, la guía evalúa como éste se ajusta a una solución industrializada desde cuatro perspectivas:

1. Niveles de industrialización
2. Sistemas de constructivos
3. Grado de prefabricación
4. Modo de ejecución.

La herramienta está dirigida a cualquier agente de la construcción dentro de la cadena de valor de la construcción de un edificio.

La **Ley 10/2021**, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi, en su artículo 84.3, hace referencia a los requerimientos establecidos para la redacción de pliegos de contratación de obras, en los que será necesario indicar los porcentajes de subproductos, materias primas secundarias, materiales reciclados o provenientes de procesos de preparación para la reutilización que se tengan que utilizar para cada uno de ellos. El porcentaje mínimo de utilización de dichos materiales será del 40 %, salvo que por motivos técnicos justificados este porcentaje deba ser reducido. Para ello, se deberá alcanzar el 20 % en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley y el 40 % en el plazo de dos años.

La guía de **inclusión de materiales secundarios en contratación de obras**, elaborada por IHOBE, aporta la información y herramientas para que la Administración Pública de Euskadi pueda cumplir con dichos requerimientos.

Dirigida a profesionales que intervienen en el sector de la construcción, la **Guía de edificación y rehabilitación sostenible para la vivienda en la Comunidad Autónoma del País Vasco** recoge una relación de buenas prácticas aplicables a la construcción y rehabilitación de edificios de viviendas a lo largo de todo su ciclo de vida. Dentro de esta consideración, se integran desde el planeamiento urbanístico hasta la gestión de los residuos obtenidos en la demolición y en las operaciones de explotación y mantenimiento de las viviendas. El objetivo de esta Guía es presentar a los distintos agentes implicados en el proceso de diseño, construcción y mantenimiento una serie de recomendaciones a implementar en un determinado proyecto de edificación que se desee realizar bajo el prisma de la sostenibilidad medioambiental. El objetivo es que las buenas prácticas recogidas en esta guía contribuyan a que los edificios de viviendas resulten medioambientalmente sostenibles sin perjuicio de la calidad de estos y sin pérdida de prestaciones o de funcionalidad respecto al usuario final.

En materia de Economía Circular, la **Estrategia de economía circular de Euskadi 2030** presentada por el Gobierno Vasco, tiene como misión Impulsar la transición de Euskadi hacia una economía más circular a través de la innovación, el emprendimiento y un modelo de colaboración público-privada que involucre a ciudadanía, empresas y Administraciones hacia la consecución de un objetivo común. Esta estrategia plantea los siguientes objetivos estratégicos a 2030:

- Aumentar en un 30% la productividad material.
- Aumentar en un 30% la tasa de uso de material circular.
- Reducir en un 30% la tasa de generación de residuos por unidad de PIB.
- Reducir a la mitad la generación de desperdicios alimentarios.
- Lograr que el 100% de los envases de plástico sean reciclables

La estrategia de economía circular de Euskadi 2030 se articula en torno a 4 ámbitos de actuación (en línea con el Plan de acción para la economía circular de la Comisión Europea), de los que se despliegan 10 líneas de actuación, alineadas con los diferentes objetivos estratégicos. La línea de actuación 4 de esta estrategia, impacta directamente al sector de la construcción, al estar enfocada al ecodiseño de productos y edificios. El ecodiseño deberá integrarse en los objetivos de las empresas, las cuales deberán desarrollar sistemas para la identificación de productos y componentes, así como la integración de logística y distribución, fabricantes y todos los niveles de la cadena de valor.

En materia de economía circular, dentro de la colección de “informes de claves sectoriales en economía circular”, IHOBE publicó el “**Informe de claves en economía circular SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN**”. Este informe tiene como objetivo identificar drivers y metodologías emergentes en el ámbito ambiental para potenciar la competitividad de las empresas de construcción en el País Vasco. En él se destacan los drivers normativos, tales como las obligaciones ambientales derivadas del Pacto Verde Europeo y regulaciones estatales y de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Destacan la inclusión de la calefacción de edificios en el comercio de derechos de emisión, la descarbonización de combustibles y la promoción de productos y materiales circulares. En materia de residuos se establece la clasificación obligatoria y demolición selectiva de los RCD no peligrosos y se imponen impuestos y limitaciones al vertido e incineración de residuos y a la extracción de áridos.

El informe incluye una serie de drivers de mercado, resaltando como el más relevante la compra verde, especialmente la pública, mediante la inclusión de criterios de sostenibilidad adicionales a la eficiencia energética y la obligación de la inclusión de materiales reciclados y renovables, mencionando iniciativas como CDP y Race to Zero como medidas de transparencia y compromiso ambiental.

Este informe concluye con la identificación de retos con diferentes horizontes temporales, corto, medio y largo plazo, con líneas de trabajo clave para abordarlos, agrupados en distintas áreas temáticas.

Por último, el **Basque Ecodesign Center** es una iniciativa constituida en 2011 en un marco de colaboración entre empresas del sector privado y el Gobierno Vasco, cuyo objetivo es la conceptualización y ejecución de proyectos innovadores de ecodiseño para la generación de conocimiento y posterior transferencia al tejido industrial vasco. Sus principales líneas de actividad se centran en el desarrollo de proyectos técnicos innovadores, ya sean individuales, colaborativos o metodológicos, en el marco de las temáticas prioritarias de la Estrategia de Economía Circular de Euskadi:

- Integración del life cycle thinking en las organizaciones socias y en su cadena de suministro.
- Evaluación y mejora ambiental de organizaciones, productos y edificios con enfoque de ciclo de vida.
- Investigación y pilotaje de nuevos modelos de negocio circulares.
- Aplicación y uso de materiales circulares.
- Proyectos orientados a generar un cambio en el modelo de consumo.
- Prevención y gestión óptima de residuos, incluyendo desperdicio alimentario.

D Entrevistas y cuestionarios

D.1 Proceso

Tras el análisis ESG preliminar, se coordinaron por un lado entrevistas con miembros clave y partes interesadas del clúster, y por otro lado se enviaron cuestionarios a partes y empresas interesadas. El objetivo de este proceso consultivo era obtener información y datos primarios de estas partes para justificar y reforzar los puntos fuertes y débiles en materia de ESG, desde las siguientes perspectivas: fabricación, construcción, mantenimiento, ingeniería, fin de vida, conocimiento y administración pública.

Por un lado, los cuestionarios fueron enviados por un enlace web a trece destinatarios. Compuestos por 28 preguntas, su objetivo era la recopilación de información relativa a los pilares ESG con relevancia para un análisis de doble materialidad desde las distintas perspectivas.

En el caso de las entrevistas, se personalizaron una serie de preguntas para cada perfil de la persona entrevistada y la función de su organización dentro del sector de la construcción. Las preguntas profundizaban en aspectos sociales (por ejemplo, salud y seguridad en el lugar de trabajo y desempeño social de la organización), medioambientales (por ejemplo, riesgos climáticos y medidas para salvaguardar el medio ambiente que se lleven a cabo en las organizaciones) y de gobernanza (por ejemplo, igualdad de género en la dirección e incentivos relacionados con ESG en las diferentes organizaciones).

A quien se entrevistó

Del 14 de mayo al 23 de mayo de 2024 se realizaron 7 entrevistas a empresas referentes del sector en materia de sostenibilidad, y se grabaron para poder volver a ellas y revisar cualquier información. Se incluyeron:

N#	Personas Entrevistadas	Fecha
1	Alberto Marin: Cementos Lemona	21-05-2024
2	Maite de Diego: Ferrovial	16-05-2024
3	Aurkene Niño González: Sprilur	14-05-2024
4	Fátima Plaza: Krean	16-05-2024
5	Ainhoa González: Campezo	14-05-2024
6	Iñigo Vegas: Tecnalia	24-05-2024
7	Aitor Sáez de Cortazar: Ihobe	15-05-2024

Tabla 7. Entrevistados

D.2 Observaciones de información y comentarios de entrevistas y cuestionarios

Como parte del proceso de entrevistas, se formuló una pregunta en la que se enumeraban una serie de cuestiones materiales que los entrevistados debían clasificar en función de su relevancia para las actividades actuales y futuras de BUILD:INN. Estas cuestiones materiales se derivan de la priorización realizada por la SASB (Sustainability Accounting Standards Board) y son específicas del sector. Las calificaciones obtenidas en las entrevistas se recopilaron y se presentan en la tabla 8, a continuación.

De la información recabada para las distintas dimensiones se pueden extraer varias conclusiones y observaciones:

D.2.1 Ambiental

- Reciclaje y reutilización de materiales y residuos

Las cuestiones ambientales son claves para BUILD:INN y todas sus entidades asociadas, ya que condicionan el sector de la construcción, derivándolo a un futuro más sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

Dentro de estas cuestiones, las empresas asociadas al clúster BUILD:INN mantienen como prioridad la **gestión responsable de los residuos**, de forma que su elevado volumen, suponga el menor impacto ambiental.

Algunas de las empresas citadas anteriormente, solicitan a las constructoras de los proyectos en los que se ven involucradas, un avance en el pliego de licitación, sobre el plan de gestión de residuos. En él, deben identificarse los vertederos autorizados dónde se llevarán los residuos de los proyectos de construcción, de forma que pueda comprobarse el nivel y grado de estudio de la obra a realizar.

Las empresas del clúster consideran esencial no sólo esta primera fase de comprobación y estudio, sino también el seguimiento de estas cuestiones y procesos.

Las empresas del clúster cuentan con una **dirección de calidad y medio ambiente** que se encarga de gestionar los protocolos y sistemas para identificar los residuos mencionados anteriormente, así como los considerados peligrosos. Este organismo se encarga también de fijar e identificar los indicadores que miden anualmente la revalorización de los residuos.

- Innovaciones dentro de las organizaciones

Para las empresas asociadas a BUILD:INN, la reducción del consumo de los **recursos** es un objetivo clave hacia el que dirigir la visión y misión de sus organizaciones. Para ello, entre estas empresas se implementan iniciativas como la de trabajar sobre suelos ya degradados o en desuso, así como en edificaciones obsoletas, de forma que se reutilicen espacios ya modificados. Este objetivo puede resumirse para el clúster como la no antropización de nuevo suelo.

A su vez, desde las empresas del clúster se quiere promover que **el cálculo de la huella de carbono** no sea un mero trámite legal, sino que se convierta en una prescripción que involucre a las empresas en la minimización del impacto ambiental derivado de los diferentes proyectos.

Son muchas las empresas asociadas que ya cuentan con herramientas para calcular el **ciclo de vida** de los proyectos, el carbono embebido de los mismos y su actual impacto. Con estas herramientas se busca fomentar la innovación en la gestión de los proyectos y el aumento del conocimiento para desarrollar y compartir mejores prácticas de sostenibilidad y responsabilidad social conjuntas.

En cuestiones de innovación, por último, las empresas asociadas al clúster se sienten muy motivadas por el cumplimiento de las expectativas del Gobierno Vasco o a nivel europeo. Existen ciertos proyectos que disponen de financiación sostenible, y que son grandes oportunidades para las empresas.

- **Indicadores ESG**

Para las empresas asociadas al clúster, la identificación y el abordaje de problemas relacionados con materias ESG es crucial para su adaptación y su compromiso con la mitigación al cambio climático. Son muchas las empresas que trabajan en el estudio y gestión de problemas medioambientales, sociales y de gobernanza, y que incluyen esta gestión en sus planes de mejora, buscando que los problemas derivados de estas materias se conviertan en oportunidades.

Algunas empresas cuentan también con iniciativas que buscan reducir el impacto ambiental de sus actividades, como por ejemplo la reducción de la huella de carbono, objetivo común entre todas las partes asociadas a BUILD:INN, a través de iniciativas **SBTi** o **compensación de carbono**.

D.2.2 Social

- **Responsabilidad social y estándares éticos**

Desde las empresas asociadas al clúster se persigue la responsabilidad social y ética como pilar fundamental de todas las decisiones y todos los procesos seguidos.

Según las respuestas obtenidas en las entrevistas, las empresas asociadas actúan de forma que se promueva la **inserción social** en sus proyectos, y se impulse la inserción de personas desempleadas y con problemas sociales, implementando actividades ligadas a la economía circular y la movilidad sostenible en sus proyectos de construcción.

Los empleados de las empresas reciben **formación** en materias ESG de forma que los valores que éstas promueven sean efectuados entre todas las personas involucradas en la gestión y desarrollo de las actividades empresariales. Estas formaciones no sólo incluyen aquellas más técnicas y esenciales para el desarrollo de los proyectos, en las que se forma al empleado en nuevas iniciativas que contribuyen a la minimización del impacto ambiental, sino que también éstas formaciones incluyen ámbitos éticos, de diversidad y de igualdad.

- **Diversidad, igualdad, inclusión**

Las empresas del clúster se comprometen firmemente a ser promotoras de un sector igualitario, diverso e inclusivo, con la ayuda del clúster.

Para fomentar la igualdad en las distintas empresas asociadas, existen iniciativas de implementación de **protocolos de igualdad** por razón de sexo, o **protocolos anti-acoso**. Las empresas del clúster cuentan con planes de igualdad en los que se priorizan carencias identificadas dentro de las iniciativas mencionadas anteriormente.

D.2.3 Gobernanza

- **Visión del clúster**

Para el clúster es muy importante promover la **colaboración** entre sus empresas asociadas para que puedan compartirse mejores prácticas y aprendizajes que sean beneficiosas para todas las partes. Esta relevancia se promueve a partir de diferentes **grupos de trabajo**, liderados por BUILD:INN, y formados por partes que compartan los mismos intereses. La comunicación que se crea a raíz de estas iniciativas se considera como adecuada y beneficiosa por parte de las empresas asociadas.

BUILD:INN apuesta también por la **sensibilización** de sus partes interesadas sobre prácticas y problemas ambientales, así como las posibles soluciones conjuntas en la red empresarial. Las empresas asociadas al clúster cuentan por tanto con iniciativas que promueven proyectos alineados con los ODS y que contribuyen a un futuro más sostenible en el sector.

El clúster fomenta la **innovación**, pero sobre todo la **comunicación**, de forma que sus empresas asociadas puedan optar a más proyectos sostenibles y puedan llegar a más receptores.

El clúster está actualmente trabajando en la mejora de su comunicación y su comportamiento a lo largo de la cadena de valor de la construcción. BUILD:INN quiere aumentar la intensidad de las jornadas, tanto técnicas como informativas, incluyendo grupos más interdisciplinarios, de forma que se aumente la colaboración y se promueva una mayor difusión de nuevas prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. Por último, desde el clúster se persigue la **unificación de los intereses** de las partes asociadas, de forma que éstos sean comunes y puedan trabajarse de forma conjunta.

- **Cumplimiento de requerimientos ESG y transparencia y comunicación**

En general, muchas de las empresas asociadas al clúster realizan auditorías y evaluaciones ambientales con el objetivo de **monitorear el progreso** hacia los objetivos en materias de ESG.

Desde el Clúster se persigue también el objetivo de ser **transparentes** con las partes interesadas, y por ello, BUILD:INN ha adoptado un sistema de compliance de los estándares éticos. También muchas empresas cuentan con su propia intranet, la cual permite que toda la información esté a disposición de todos los empleados, de la forma más detallada posible.

E Materialidad financiera

En 2019, la Comisión Europea, en sus *Directrices sobre la comunicación de información relacionada con el clima*, introdujo por primera vez el término **doble materialidad**, al añadir la perspectiva de dentro-afuera (cómo impacta una empresa en su entorno). Así, la doble materialidad se puede entender como:

- **Materialidad financiera:** Son aquellos asuntos que afectan al desarrollo, rendimiento y posición de la empresa, y están relacionados con cómo las causas externas pueden afectar a su valor. Por ejemplo, cómo el calentamiento global o la contaminación pueden influir en el desempeño de una compañía. Las partes interesadas más preocupadas por estos asuntos son los inversores. Es la perspectiva de fuera (entorno) a adentro (la empresa).
- **Materialidad de impacto:** Son aquellos asuntos que tienen que ver con el impacto de las actividades de la empresa en su entorno, sobre todo en el medioambiente y las personas. Las partes interesadas en estos asuntos son los ciudadanos, los consumidores, los empleados de la compañía, los socios de esta, las comunidades donde opera y, en general, las organizaciones de la sociedad civil. Pero, también, los inversores, cada vez más preocupados por la sostenibilidad de sus carteras de inversión. Esto se ve reflejado en el crecimiento de la inversión sostenible en los últimos años.

El objetivo es identificar los temas o subtemas de sostenibilidad que son pertinentes para la organización y, en consecuencia, definir una información aceptable al respecto. Una cuestión puede ser **importante desde el punto de vista financiero, del impacto o de ambos**.

El concepto hace hincapié en una serie de pasos para identificar las cuestiones importantes:

- Se da la misma importancia a la materialidad financiera y a la materialidad de los efectos.
- Antes de realizar la evaluación, el Consejo de Administración debe determinar en primer lugar qué preocupaciones en materia de sostenibilidad son pertinentes para la organización.
- En los informes de sostenibilidad de la empresa deben tenerse en cuenta no sólo las necesidades de los consumidores como partes interesadas, sino el impacto (positivo o negativo) de todas las partes afectadas.

Para determinar el impacto en el valor de la empresa, los avances de otras y partiendo también de los asuntos materiales identificados anteriormente, se han tenido en cuenta aquellos riesgos y oportunidades que afectan o pueden afectar BUILD:INN:

E.1 Mandatos y regulación emergente sobre elementos medioambientales

Impacto financiero

Menor acceso al capital (riesgos de transición)

Descripción

La Ley de Cambio Climático y Transición Energética Española establece cuatro objetivos mínimos nacionales para el año 2030:

- Reducir en el año 2030 las emisiones de gases de efecto invernadero del conjunto de la economía española en, al menos, un 23% respecto del año 1990.
- Alcanzar en el año 2030 una penetración de energías de origen renovable en el consumo de energía final de, al menos, un 42%.
- Alcanzar en el año 2030 un sistema eléctrico con, al menos, un 74% de generación a partir de energías de origen renovable.
- Mejorar la eficiencia energética disminuyendo el consumo de energía primaria en, al menos, un 39,5%, con respecto a la línea de base conforme a la normativa comunitaria.

Asimismo, la ley establece que antes de 2050, España deberá alcanzar la neutralidad climática y el sistema eléctrico deberá estar basado exclusivamente en fuentes de generación de origen renovable. España se está convirtiendo en un referente europeo en la divulgación de información no financiera y diversidad,

elevando los estándares de transparencia y fiabilidad en la comunicación de estos datos (en base a la Ley 11/2018).

En base a esta ley, existe una creciente demanda de información por parte de entidades públicas y privadas sobre la huella de CO₂ de los productos y servicios prestados. Además, los malos resultados en los índices de sostenibilidad o la falta de información pueden dañar la imagen de la empresa entre los clientes. Los clientes esperan mayores y mejores resultados medioambientales, y esto también empieza a reflejarse en la mayoría de las preocupaciones de los grupos de interés de BUILD: INN (empresas asociadas, sociedad civil, grupos de presión y gobiernos), y podría afectar al proceso de toma de decisiones de compras futuras y provocar una disminución de la demanda de los servicios proporcionados por las diferentes empresas que componen el clúster, en caso de que no se adapten a esta realidad. Están apareciendo nuevos requisitos de sostenibilidad en los procesos de licitación de la administración pública, de importancia capital para varias de las empresas que constituyen el clúster, y los clientes confían cada vez más en las plataformas de contratación que evalúan la sostenibilidad, por ejemplo, CDP. El principal riesgo reputacional que puede tener BUILD: INN se basa en los **posibles cambios imprevisibles en la percepción que los diferentes grupos de interés** tienen de las empresas asociadas y que se genera en base al desempeño ambiental que tienen, o a la gestión de gobierno de estas. El clúster puede verse enormemente afectado por casos de corrupción de las empresas que lo componen, lo que puede generar repercusiones financieras en las empresas.

Hay muchas cuestiones relacionadas con el cambio climático que entran en la categoría de riesgo del cambio climático, como la necesidad de garantizar que las empresas puedan cumplir los requisitos de la legislación sobre el cambio climático, así como el riesgo financiero, el cumplimiento de los requisitos de transparencia financiera y las **multas y sanciones por incumplir los mínimos legales** (riesgo material en términos financieros por no cumplir en el corto-medio plazo).

Descripción de la respuesta y como se calcularían costes

La inversión adecuada y la toma de decisiones estratégicas en energías renovables permitirán reducir los costes en términos de consumo de energía procedente de combustibles fósiles y reducir las emisiones de GEI. Para optimizar el consumo energético, BUILD: INN ha promovido y desarrollado proyectos junto con sus empresas asociadas, como los mencionados a continuación:

- Sensibilización del personal en esta materia de eficiencia energética
- Mejoras tecnológicas en instalaciones y equipos con el fin de disminuir el consumo energético de gas y electricidad

La respuesta financiera (acumulativa) se basaría en la cantidad invertida en las medidas mencionadas, así como en las presupuestadas para los próximos años. La respuesta a una estructura de divulgación sobre sostenibilidad más transversal podría consistir en el desarrollo de proyectos de sensibilización, o de formación, sobre la adhesión a una norma certificada (CDP, EcoVadis, etc.) y la presentación de informes al respecto por parte de las empresas asociadas al clúster. Esto supondría una oportunidad adicional para el clúster, ya que deberían generarse nuevos proyectos y nuevas tecnologías para motivar a sus asociados.

E.2 Cambios en la temperatura y el régimen de precipitaciones

Impacto financiero

Aumento de los costes indirectos (riesgo físico crónico)

Descripción

Consecuencia del sector en que se integra el clúster de BUILD: INN, la construcción, los cambios en el régimen de precipitaciones y la extrema variabilidad de los patrones meteorológicos pueden afectar negativamente a la calidad y el rendimiento de las infraestructuras y materiales utilizados en los procesos de construcción. De igual modo, estos fenómenos pueden afectar al suministro de materias primas necesarias para el desarrollo de las actividades propias de las empresas asociadas. Por otro lado, la ejecución, planificación y seguridad de los proyectos es susceptible de verse afectada por variaciones en los cambios de temperatura y el régimen de precipitaciones. Esto es así, ya que temperaturas extremas en uno u otro sentido afectan de manera directa el desarrollo de los proyectos, dificultando los trabajos

llevados a cabo, incluidos los impactos que ello pueda tener en la seguridad de los trabajadores. La alteración de los terrenos derivada de cambios en las precipitaciones puede generar costes adicionales en las infraestructuras ya establecidas o aquellas de nueva construcción.

Descripción de la respuesta y como se calcularían costes

Son varias las medidas que se implementan desde BUILD: INN de cara a sensibilizar a sus empresas asociadas sobre los efectos de las precipitaciones y de las fluctuaciones de temperaturas, que pueden tener un gran impacto en el negocio. Las altas temperaturas pueden tener efectos negativos sobre la salud del personal, así como impactar de forma negativa en el proceso productivo de la empresa, como, por ejemplo, aumentando los consumos de energía. Para ello, varios de los asociados al clúster plantean emplear procesos de resulten en un manejo económicamente más sostenible o minimizar el consumo de agua industrial. También se promueve el desarrollo de equipos ambiental y energéticamente más eficientes y la mejora de la eficiencia de procesos.

E.3 Sequías y desertificación

Impacto financiero

Aumento de los costes directos (riesgos físico agudo)

Descripción

Los cambios en las precipitaciones, sequías y los índices de desertificación afectan cada vez más pueden generar impactos negativos en la actividad de las empresas asociadas al clúster. El Centro de Estudios de Hidrográficos del CEDEX en un estudio actualizado a 2017 ³ estima que las precipitaciones se van a reducir en España entre un 2% y un 4% de aquí al año 2040 y los recursos hídricos disponibles en las diferentes cuencas hidrográficas se reducirán entre un 3% y un 7%.

España ha sido históricamente susceptible a sequías ya que se producen ciclos periódicos de sequía por la ubicación del país en una zona templada del planeta, bajo la influencia de dos corrientes de aire: una fría y húmeda que proviene del Océano Atlántico y otra masa de aire cálido y seco originaria del continente africano. A pesar de que España es el país con más embalses per cápita del mundo (más de 1.300 grandes embalses), los periodos de escasez de agua son cada vez más duros porque no solo responden a un tema de falta de lluvias, si no que se han visto agudizados por el cambio climático. Esto se traduce en problemas en los cultivos de regadío, complicaciones con semillas, y una afectan directa al rendimiento de los cultivos. Sin embargo, cabe destacar que en el País Vasco el problema de la sequía no es tan acuciante como en el resto de España. El País Vasco cuenta con una infraestructura hídrica eficiente y políticas de gestión del agua que han permitido mitigar los efectos de las sequías de manera más efectiva que en otras zonas del país. Esto, junto con las características climáticas de la región, que provocan un mayor número de precipitaciones, permiten una menor afectación y una mayor seguridad en el suministro de agua para las actividades económicas.

Una modernización de los procesos productivos asociados al sector de la construcción, respetando los retos de sostenibilidad medioambiental o incrementar la productividad sin dañar el entorno, son algunos de los dilemas en los que se encuentra la política española en un sector que mantiene todavía cierto peso en la economía española.

Algunas de las empresas asociadas al clúster implementan medidas como la minimización del consumo de agua industrial, por ejemplo, en aquellos socios vinculados a la fabricación. Aun así, este riesgo afecta a los socios de BUILD:INN y supone un riesgo financiero a medio y largo plazo si no se ponen en marcha más medidas para ser más conscientes del consumo, buscar alternativas innovadoras y transitar hacia modelos de consumo más circulares.

Descripción de la respuesta y como se calcularían costes

A lo largo de los últimos años con el fin de disminuir el impacto del consumo de recursos hídricos se han llevado a cabo varias acciones en las empresas asociadas a BUILD: INN que incluyen la disminución del

uso de agua en sus actividades. Entre otras cuestiones algunos de los asociados llevan a cabo el cálculo de huella hídrica como una medida destinada a reducir el consumo de agua. La respuesta financiera (acumulativa) se basaría en la cantidad invertida en las medidas mencionadas, así como en las presupuestadas para los próximos años. Dicho esto, se deben formularse objetivos claros de reducción del consumo de agua y de reutilización del agua para acompañar las acciones y medidas a largo plazo.

E.4 Abastecimiento de materias primas y compras

Impacto financiero

Aumento de los costes indirectos (de explotación)

Descripción

Debido a la naturaleza globalizada e internacional de las cadenas de suministro, la compra responsable de materiales se ha convertido en una tarea compleja. Las rutas y redes de importación son cada vez más vulnerables a las tendencias geopolíticas y nacionales, lo que pone en riesgo las compras de ingredientes y materias primas. Esto es especialmente cierto en el caso de las importaciones desde países como Rusia y China. Al mismo tiempo, las compras responsables y sostenibles se promueven cada vez más y se están convirtiendo en un tema candente entre las empresas debido a las preferencias de inversores y consumidores de productos más ecológicos y neutros en carbono.

Casi todos los países de la OCDE han **desarrollado estrategias o políticas de apoyo a la contratación pública ecológica (CPV)**. El 69% de los países de la OCDE miden los resultados de las políticas y estrategias de CPE. Los gestores de inversiones tienen más en cuenta que nunca las normas de sostenibilidad de la cadena de suministro de una empresa a la hora de tomar decisiones de inversión, lo que indica que contar con una cadena de suministro y un proceso de compras sostenibles ya no es algo **bonito de tener, sino algo que se debe tener**. Los inversores buscarán resultados reales y mensurables, y las empresas tendrán que estar preparadas para mostrarlos. Las políticas y estrategias de compras sostenibles se basan en la necesidad de prepararse para el futuro, principalmente en torno a la escasez de la oferta, la capacidad de hacer frente a la demanda de los mercados emergentes y consumidores, las presiones provocadas por los costes y la capacidad de reducirlos mediante la reducción del consumo de energía y residuos.

Según un estudio realizado por la consultora EY (Consumo sostenible en la UE: economía circular y ecológica) hoy en día el 61% de los ciudadanos europeos ya **comienzan a exigir más información 'verde' al momento de tomar una decisión de compra**. Asimismo, el 72% de los ciudadanos de la UE están de acuerdo en que las empresas deben fomentar la sostenibilidad en este sentido. Por lo tanto, las empresas deben empezar a incorporar los requisitos de los clientes para producir más valor y promover un futuro sostenible y la continuidad de sus negocios.

Descripción de la respuesta y como se calcularían costes

Entre los asociados a BUILD: INN se implementan acciones encaminadas hacia el abastecimiento responsable de sus proveedores y se están adoptando políticas de compras sostenibles, las empresas del clúster pueden mejorar la eficiencia de su cadena de suministro y reducir el uso de embalajes innecesarios, el consumo de energía y minimizar los residuos. Además, puede repercutir significativamente en los resultados de los asociados mediante la identificación de oportunidades de ahorro y la identificación de riesgos geográficos. Esto es importante, ya que los inversores buscan resultados reales y mensurables, y las empresas tendrán que estar preparadas para desglosarlos. La respuesta financiera estaría relacionada con el presupuesto para desarrollar y formalizar la política, así como con la posible integración de una herramienta o programa informático para su seguimiento (ver los flujos de materiales de los proveedores y tener inventario geográfico en base a requisitos sostenibles).

E.5 Diseño de productos y transición a economía circular

Impacto financiero

Menor acceso al capital (riesgos de transición)

Descripción

El Pacto Verde Europeo, anunciado en 2019 por la Comisión Europea para abordar el avance del cambio climático en numerosos ámbitos de actuación, incluye algunos objetivos como lograr la neutralidad climática europea para 2050. **El Plan de Acción para la Economía Circular**, que contenía un anexo con 54 medidas de desarrollo en los ámbitos de la producción, el consumo, la gestión de residuos y el mercado secundario de materias primas, fue el primero de varios planes y acuerdos que llegaron tras la introducción de este.

La transición a una economía circular, en la que el valor de los productos y materiales se mantiene en la economía durante el mayor tiempo posible, al tiempo que se minimiza la generación de residuos, es una contribución esencial a los esfuerzos de la UE por lograr una economía sostenible y eficiente, que genere nuevas ventajas competitivas para Europa y el mundo.

A principios de junio de 2020, el Gobierno español publicó "**España Circular 2030**", la nueva Estrategia para la Economía Circular en España hasta 2030, de acuerdo con los planes para la transición de la Unión Europea. Este plan establece una serie de objetivos, los principales de los cuales son reducir la producción de residuos y el uso de recursos nacionales en un 15% y un 30%, respectivamente, con respecto a los niveles de 2010.

Los reguladores europeos y españoles están **elaborando diversas leyes y directivas para garantizar el cumplimiento de los objetivos de neutralidad de carbono**. A nivel europeo, se ha acordado una nueva normativa para prohibir los plásticos de un solo uso y se ha aprobado el arancel de emisiones de carbono a las importaciones que se impondrá en Europa a partir del 2023, con el objetivo de fomentar el consumo del producto europeo y no ir al mercado global en busca de menores precios. Adicionalmente, se exige a las empresas que construyan cada vez más estructuras y estrategias relacionadas con la ESG e informen de ellas con transparencia.

Adicionalmente, los residuos de construcción y demolición a nivel europeo se ven regulados por la directiva marco de residuos (2008/98/CE), que promueve la prevención, reutilización, reciclaje y en último lugar, la eliminación de los RCDs. Esta normativa se complementa con el reglamento sobre productos de construcción (305/2011) que fomenta la utilización de materiales reciclados en nuevas construcciones. En el País Vasco, existe el Decreto 112/2012, por el que se regula la producción y gestión de RCDs. Este decreto, habla de la obligatoriedad de incluir en el proyecto de la obra un estudio de gestión de RCDs y un plan que recoja distintos aspectos sobre el estudio. Además, se exige una fianza como mecanismo de control con el fin de garantizar la adecuada gestión de RCDs y regula las actividades de valorización y eliminación, entre otras cuestiones que se incluyen en el documento.

Descripción de la respuesta y como se calcularían costes

BUILD: INN tiene varias acciones encaminadas para procesos circulares y la gestión de residuos:

- Desde el clúster se apuesta por la prevención y minimización de residuos y por destinar la mayor parte a reutilización, reciclaje, y, en definitiva, recuperar el residuo.
- El tratamiento de residuos se externaliza, priorizando la reducción, la reutilización y el reciclado frente a la de depósito en vertedero.

La economía circular ofrece numerosas ventajas que refuerzan y preparan el negocio de las empresas asociadas a BUILD: INN para el futuro, desde el ahorro de costes hasta la innovación y la captación de talento. Al adoptar un enfoque holístico y de pensamiento sistémico, las empresas asociadas pueden rediseñar procesos, servicios y asociaciones (simbiosis industrial) para eliminar residuos y proteger los recursos. Además, todo indica que los clientes contratarán más, los inversores invertirán más y los mejores talentos se sentirán atraídos por las organizaciones que hagan el cambio a la Economía Circular en el corto y largo plazo. La respuesta financiera implicaría las medidas mencionadas y el presupuesto disponible para acciones específicas en los próximos años.

F Matriz de doble materialidad

Se recolectaron los resultados de la evaluación de los temas materiales de SASB mediante un enfoque integral que incluyó tanto entrevistas a empresas asociadas, como encuestas a grupos de interés. Esto nos permitió obtener una visión completa de las prioridades tanto internas como externas. A continuación, se presenta una tabla que destaca las discrepancias en la priorización de los temas materiales entre estos dos enfoques, en un rango de 0 a 5, indicando 5 la máxima relevancia o priorización. Los resultados revelaron lo siguiente en cuanto a la priorización de los temas materiales:

Entrevistas		Cuestionarios	
<i>Asunto material</i>	<i>Media</i>	<i>Asunto material</i>	<i>Media</i>
Cambio climático y GEI	4,71	Salud y seguridad de los empleados	4,23
Gestión energética	4,71	Gestión de residuos y materiales peligrosos	4,15
Gestión de residuos y materiales peligrosos	4,71	Prevención de Riesgos Laborales	4,08
Abastecimiento sostenible y eficiencia de materiales	4,71	Calidad del producto y seguridad del usuario final	3,92
Salud y Seguridad de los empleados	4,71	Competencia ética	3,77
Prevención de Riesgos Laborales	4,71	Derechos Humanos	3,77
Calidad del producto y seguridad del usuario final	4,57	Diseño de productos y gestión del ciclo de vida	3,69
Competencia ética	4,43	Cambio climático y GEI	3,46
Diseño de productos y gestión del ciclo de vida	4,29	Gestión de la energía	3,46
Derechos Humanos	4,29	Gestión del agua y las aguas residuales	3,38
Gestión del agua y las aguas residuales	3,86	Abastecimiento sostenible y eficiencia de materiales	3,08

Tabla 8. Comparación de resultados de puntuación de asuntos materiales entre los dos.



Para las entrevistas los asuntos materiales que recibieron la **mayor** puntuación fueron: Cambio climático y gases de efecto invernadero (4,71), gestión energética (4,71), gestión de residuos y materiales peligrosos (4,71), abastecimiento sostenible y eficiencia de materiales (4,71), salud y seguridad de los empleados (4,71), prevención de riesgos laborales (4,71). El asunto material que recibió la puntuación **más baja** fue: Gestión del agua y aguas residuales (3,86).

Para los cuestionarios el asunto material que recibió la **mayor** puntuación fue: Salud y seguridad de los empleados (4,23). El asunto material que recibió la puntuación **más baja** fue: Abastecimiento sostenible y eficiencia de materiales (3,08). Al fusionar ambos realizando una media aritmética, la priorización final de los asuntos materiales es la siguiente:

Resultados	
<i>Asunto material</i>	<i>Media</i>
Salud y Seguridad de los empleados	4,47
Gestión de residuos y materiales peligrosos	4,43
Prevención de Riesgos Laborales	4,40
Calidad del producto y seguridad del usuario final	4,25
Competencia ética	4,10
Cambio climático y GEI	4,09
Gestión energética	4,09
Derechos Humanos	4,03
Diseño de productos y gestión del ciclo de vida	3,99
Abastecimiento sostenible y eficiencia de materiales	3,90
Gestión del agua y las aguas residuales	3,62

Tabla 9. Priorización de los asuntos materiales final



El asunto material que recibió la **mayor** puntuación fue: Salud y seguridad de los empleados (4,47). El asunto material que recibió la puntuación **más baja** fue: Gestión del agua y las aguas residuales (3,62).

Basándonos en el análisis ESG, la colaboración de áreas críticas para detectar riesgos y oportunidades empresariales, y la importancia de los temas materiales para los diversos grupos de interés, hemos creado una matriz de doble materialidad estratégica. Esta herramienta nos permite trazar un camino claro hacia la sostenibilidad, asegurando una coherencia en nuestra estrategia ESG.

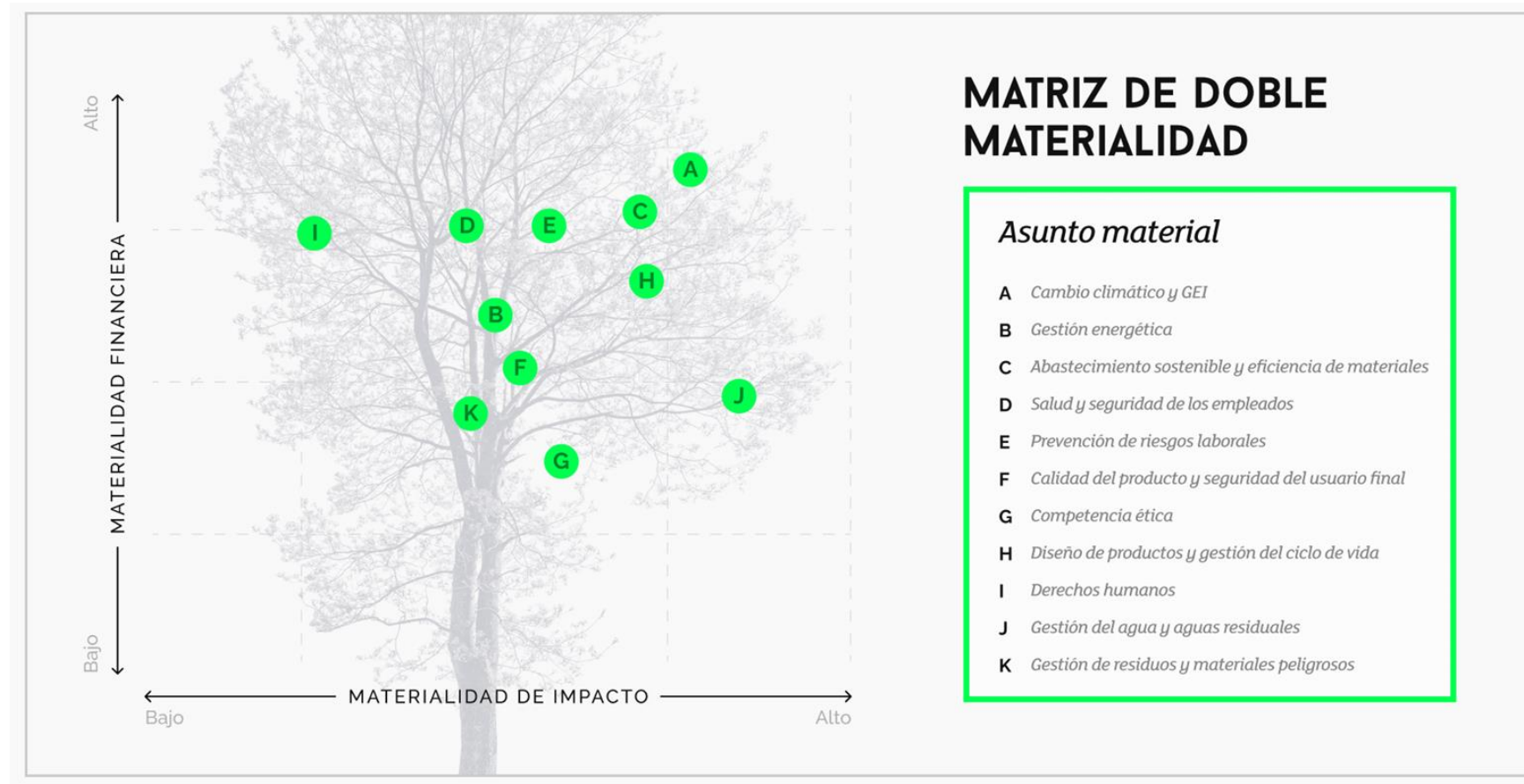


Figura 7. Matriz de Doble Materialidad de BUILD:INN

Así, el asunto material más relevante por su **alto** impacto en la sociedad y/o en el valor de BUILD:INN es: **Cambio climático y Gases de Efecto Invernadero**, mientras que los siguientes asuntos materiales priorizados son el **Abastecimiento sostenible y la eficiencia de recursos** y, la **prevención de Riesgos Laborales**. La importancia de estos asuntos nos lleva a plantear objetivos y acciones que se alinean con la estrategia del clúster y los esfuerzos de descarbonización de las empresas asociadas. Por otro lado, los asuntos materiales menos relevantes para el clúster y sus empresas asociadas son la **gestión de residuos y materiales peligrosos**, así como la **competencia ética**.

El enfoque de doble materialidad busca mejorar la comprensión de BUILD:INN sobre su estrategia, evitando percepciones erróneas y pensamiento a corto plazo, al mismo tiempo que considera las necesidades de todos los grupos de interés. Es esencial reconocer que la falta de consideración o acción sobre estos temas materiales podría resultar en impactos financieros tanto a corto como a largo plazo.



G *Planteamiento de BUILD:INN*

BUILD:INN, en el marco de su estrategia SUSTA:INNABILITY y del Basque Sustainable Construction Plan, ha llevado a cabo una redefinición profunda de los conceptos tradicionales de ESG (Medio Ambiente, Sociedad y Gobernanza). Esta reinterpretación tiene como objetivo alinear estos pilares fundamentales con los principios y valores que guían al clúster, adaptándolos a las necesidades y retos de un sector en transformación y otorgándoles un significado más amplio y relevante.

- **Medio Ambiente, tradicionalmente conocido como "Environment", ha sido rebautizado como Planet (Planeta).**

Este nuevo enfoque subraya nuestra responsabilidad compartida de preservar el equilibrio del planeta. Planet se centra en la gestión sostenible de los recursos naturales, el fomento de la economía circular y la construcción de un ecosistema resiliente y sostenible que permita la convivencia armónica de todos los seres vivos. Con este pilar, reafirmamos nuestro compromiso con la reducción del impacto ambiental y la lucha contra el cambio climático, priorizando soluciones innovadoras y sostenibles.

- **Sociedad, ahora se denomina People (Personas)**

Refleja nuestra intención de situar a las personas en el centro de todas nuestras acciones. Este eje reconoce que el cambio hacia un futuro más sostenible solo será posible si se construyen entornos inclusivos que favorezcan el desarrollo humano, la igualdad de oportunidades y el bienestar colectivo. People promueve condiciones que fomenten la cohesión social, sin dejar a nadie atrás, y busca fortalecer las comunidades a través de la creación de espacios que impulsen la participación y el crecimiento integral de sus miembros.

- **Gobernanza, tradicionalmente entendida como "Governance", se redefine como Value (Valor)**

Se ha buscado ampliar el alcance más allá de la gestión económica. Este pilar pone en valor la importancia de optimizar los recursos mediante procesos sostenibles, promoviendo la economía circular y generando entornos libres de contaminación. Value también aborda aspectos esenciales como la transparencia, la ética y la colaboración, elementos clave para construir un tejido empresarial y social más resiliente. Además, desde Value, nos comprometemos a favorecer la creación de nuevos puestos de trabajo, facilitar el acceso a viviendas asequibles, impulsar proyectos que aporten valor a las comunidades y contribuir al desarrollo de un modelo económico más justo y sostenible.

Cada uno de los **11 temas materiales** identificados en la **figura 7** se encuentra plenamente integrado dentro de estos tres ejes estratégicos: **Planet, People y Value**. Estos temas representan los aspectos clave sobre los que trabajaremos de manera continua, garantizando su incorporación en nuestras políticas, estrategias y actividades operativas. A través de este enfoque, nos proponemos avanzar hacia una construcción sostenible que beneficie no solo al medio ambiente, sino también a las personas y al conjunto de la sociedad.

H Recomendaciones y mejoras por eje estratégico

H.1 Planet

Empresas asociadas

- Calcular huella de carbono de todos los alcances, pero prestando atención al Alcance 3. Este proceso ayudará a determinar las emisiones, lo que permitirá una toma de decisiones más pragmática.
- Mejora de la eficiencia energética de las empresas del clúster, reduciendo las emisiones de GEI de los alcances 1, 2 y 3.
- Reducir el consumo de combustibles fósiles, y sustituirlo por alternativas que contribuyan en menor medida al cambio climático.
- Invertir en iniciativas que permitan ampliar el autoconsumo energético.
- Promover el uso sostenible de los recursos para hacer frente al aumento de los costes de las materias primas y su posible escasez derivada del cambio climático.
- Promover una logística y una movilidad sostenible.
- Inversión continua en I+D y diversificación de servicios para mejorar los procesos en las líneas de producción y mantener la estabilidad organizativa a pesar de las incertidumbres y fluctuaciones del sector.

Cluster

- Trabajar conjuntamente en la mejora de las respuestas de adaptación al aumento del nivel del mar, aumento de temperaturas y las olas de calor, efectos que afecta al sector de la construcción.
- Llevar a cabo y fomentar estudios internos de percepción para obtener una visión más representativa del progreso de los aspectos ESG en términos de datos cuantitativos, pero también, y de manera importante, los cualitativos.
- Deben introducirse mejoras importantes en el seguimiento del impacto de las operaciones sobre la biodiversidad. Actualmente no se disponen de métricas de biodiversidad para las obras y proyectos, lo cual es altamente recomendable para adaptarse a futuras normativas que puedan surgir.

H.2 People

Empresas asociadas

- Establecer y reforzar planes de formación alineados con sostenibilidad. Esto implica integrar carreras y formaciones de eficiencia energética, optimización de procesos sostenibles en las operaciones para mejorar el atractivo de las empresas y la retención de talento joven para la empresa.
- En materia de formación y sensibilización, la formación ESG no sólo es crucial para los empleados de las empresas, sino también para quienes desempeñan funciones directivas, de forma que se involucre a más individuos en los aspectos ESG, siendo un elemento importante para reforzar la experiencia de asociación al clúster.

- Es recomendable un enfoque más proactivo para promover un mayor equilibrio de género, impulsando un proceso interno de igualdad para que se haga mucho más explícito.
- **Proactividad y consistencia con la presencia en las redes sociales** (LinkedIn, sitio web, Twitter), organización de seminarios web o talleres en materia de ESG. Tiene que haber una conexión más directa con las perspectivas de las generaciones más jóvenes en cuanto a los tipos de empleo que buscan, los tipos de contenidos que les cautivan y la ética que hay detrás de las acciones de las empresas asociadas (presentes y futuras).
- **Formular y desplegar una campaña de comunicación proactiva** sobre la estrategia de sostenibilidad y descarbonización para mentalizar de forma holística a los trabajadores y grupos de interés de las empresas asociadas y del clúster sobre las acciones que se desplegarán.

Cluster

- **Se recomienda fomentar iniciativas sociales no fragmentadas o aisladas.** En la actualidad existen diversas iniciativas aisladas y regionales, pero es necesario trabajar en una estrategia integrada de iniciativas sociales.
- **Se recomienda identificar y formalizar un conjunto de KPIs sociales que vayan** más allá de los porcentajes de hombres y mujeres y bandas salariales. Esto es vital para una comunicación más responsable del rendimiento social que puede dar tranquilidad a accionistas, empleados e inversionistas. Por ejemplo:
 - **Tasa de participación:** La cantidad de interacciones de los usuarios (me gusta, comentarios y compartidos) que se producen con sus redes sociales o página. Por ejemplo, contenido relacionado con actos sociales, conferencias celebradas, publicación de informes ESG.
 - **Índices sobre etnia y raza:** Ayuda a identificar áreas prioritarias para avanzar en la equidad racial, realizar un seguimiento de los progresos a lo largo del tiempo y establecer objetivos específicos para cerrar las brechas raciales.
 - **Ratio o porcentajes de mujeres en puestos directivos y operativos.**
 - **Número de becarios y estudiantes contratados y retenidos:** Esto ayudaría a justificar y validar el trabajo realizado a través de eventos de reclutamiento, visitas escolares y programas comunitarios.
 - **Porcentaje de empleados/as procedentes de grupos de riesgo de exclusión (inmigrantes asilados, personas con discapacidades, etc.):** contribuye a una contratación diversa e inclusiva que es objeto de seguimiento.
 - **Número de mujeres contratadas (por año):** Esto ayudaría a establecer objetivos para aumentar el empleo femenino y la formación para permitirles crecer en las empresas.
- **Establecer un sistema para rastrear y monitorear como se garantiza el respeto de los derechos humanos** en el sector
- **Establecer y reforzar vínculos con universidades** para mejorar las interacciones multisectoriales e innovar con la sociedad.

H.3 Value

Empresas asociadas

- **Creación de paquetes o informes que describan la actividad de la empresa en materia de ESG** (huella de CO2 en los distintos alcances de las entidades, las normas internacionales a las que se adhieren, como la CSRD, y los planes de reducción) y disponer de un documento que se actualice anualmente.
- **Adherirse a un estándar internacional**, para ayudar a la credibilidad y transparencia.
- En un futuro próximo podrían estudiarse la posibilidad de **presentar informes al CDP**.

- **Formalizar las estrategias de descarbonización**, con metas y compromisos que puedan compartir con clientes y proveedores para mejorar la comunicación de expectativas y requisitos en términos de huella de carbono del clúster y asociadas.
- **Incorporar mecanismos estructurados para integrar las sugerencias y perspectivas de las generaciones más jóvenes (relevo generacional) en los procesos de toma de decisiones a nivel directivo, asegurando así un enfoque inclusivo y contemporáneo que refleje las expectativas y valores de la actualidad.** "Trabajar con auditores externos y terceros para verificar sus informes anuales y la hoja de ruta ESG que se está desarrollando con el fin de mejorar la credibilidad de la información que publican y la transferencia de los esfuerzos en materia de ESG.
- **Exigir a los proveedores que faciliten datos** de su rendimiento social y medioambiental, por ejemplo, iniciativas y planes de descarbonización.
- **Alinear la estrategia de sostenibilidad de la empresa con la del clúster.**
- **Para abordar mejoras relacionadas con la desigualdad de género se debe promover un modelo de liderazgo inclusivo.** Para ejercer un liderazgo inclusivo, se necesita desarrollar una serie de habilidades que faciliten una integración de distintos talentos:
 - **Escucha activa:** escuchar de forma activa a todos los miembros del equipo y tener una mente abierta.
 - **Comunicación empática:** las relaciones del clúster deben estar basadas en la empatía, generando un ambiente de aceptación.
 - **Trabajo en equipo:** ensamblar los diferentes perfiles para que puedan interactuar, trabajar la creatividad y obtener mejores resultados juntos que por separado.
- **Tener en cuenta que la reputación y la transparencia están muy interrelacionadas.** Es importante tener esto en cuenta, ya que aumentar la divulgación de los avances medioambientales, sociales y de gobernanza en términos de ESG y desarrollo sostenible ayuda a añadir credibilidad a la imagen del clúster.

Cluster

- **Reforzar colaboraciones interinstitucionales**, a través de colaboraciones y vías legales con las autoridades para potenciar la vida rural, evitar la fuga a las grandes urbes, y mejorar la infraestructura (optimizar movilidad y transporte).
- **Mejorar la participación del sector en la identificación y tratamiento de riesgos y oportunidades relacionados con ESG.**

I Referencias

- ADAPT CLIMA. (2023). PROYECTO DE NORMAS EUROPEAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE SOSTENIBILIDAD (ESRS). OBTENIDO DE [HTTPS://CLIMATE-ADAPT.EEA.EUROPA.EU/EN/METADATA/PUBLICATIONS/DRAFT-EUROPEAN-SUSTAINABILITY-REPORTING-STANDARDS-ESRS](https://climate-adapt.eea.europa.eu/en/metadata/publications/draft-european-sustainability-reporting-standards-esrs)
- BUILD:INN. BUILD:INN, WEB OFICIAL. OBTENIDO DE [HTTPS://BUILDINN.EU/](https://buildinn.eu/)
- COMISIÓN EUROPEA. (2023). INFORMES DE SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS. OBTENIDO DE [HTTPS://FINANCE.EC.EUROPA.EU/CAPITAL-MARKETS-UNION-AND-FINANCIAL-MARKETS/COMPANY-REPORTING-AND-AUDITING/COMPANY-REPORTING/CORPORATE-SUSTAINABILITY-REPORTING_EN](https://finance.ec.europa.eu/capital-markets-union-and-financial-markets/company-reporting-and-auditing/company-reporting/corporate-sustainability-reporting_en)
- ARUP. ARUP, WEB OFICIAL. OBTENIDO DE [HTTPS://WWW.ARUP.COM/ES-ES/OFFICES/SPAIN](https://www.arup.com/es-es/offices/spain)
- FERROVIAL. FERROVIAL, WEB OFICIAL. OBTENIDO DE [HTTPS://WWW.FERROVIAL.COM/ES-ES/](https://www.ferrovial.com/es-es/)
- HEIDELBERG MATERIALS. HEIDELBERG MATERIALS, WEB OFICIAL. OBTENIDO DE [HTTPS://WWW.HEIDELBERGMATERIALS.COM/EN](https://www.heidelbergmaterials.com/en)
- SAINT-GOBAIN. SAINT-GOBAIN, WEB OFICIAL. OBTENIDO DE [HTTPS://WWW.SAINT-GOBAIN.ES/](https://www.saint-gobain.es/)
- ACCIONA. ACCIONA, WEB OFICIAL. OBTENIDO DE [HTTPS://WWW.ACCIONA.COM/ES/](https://www.acciona.com/es/)
- MITECO. (2021). PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. MITECO. OBTENIDO DE [HTTPS://WWW.MITECO.GOB.ES/ES/CAMBIO-CLIMATICO/TEMAS/IMPACTOS-VULNERABILIDAD-Y-ADAPTACION/PLAN-NACIONAL-ADAPTACION-CAMBIO-CLIMATICO.HTML](https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/plan-nacional-adaptacion-cambio-climatico.html)
- MITECO. (2021). PLAN NACIONAL INTEGRADO DE ENERGÍA Y CLIMA (PNIEC) 2021-2030. MITECO. OBTENIDO DE [HTTPS://WWW.MITECO.GOB.ES/ES/PRENSA/PNIEC.HTML](https://www.miteco.gob.es/es/prensa/pniec.html)
- MITECO. (2024). AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA AAI. MITECO. OBTENIDO DE [HTTPS://WWW.MITECO.GOB.ES/ES/CALIDAD-Y-EVALUACION-AMBIENTAL/TEMAS/SOSTENIBILIDAD-INDUSTRIAL/PREVENION-Y-CONTROL-INTEGRADOS-DE-LA-CONTAMINACION-IPPC/AUTORIZACION-AMBIENTAL-INTEGRADA-AAI.HTML](https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sostenibilidad-industrial/prevencion-y-control-integrados-de-la-contaminacion-ippc/autorizacion-ambiental-integrada-aa.html)
- NACIONES UNIDAS. (1998). PROTOCOLO DE KIOTO DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO. OBTENIDO DE [HTTPS://UNFCCC.INT/RESOURCE/DOCS/CONVKP/KPENG.PDF](https://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpeng.pdf)
- NACIONES UNIDAS. (2015). TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO: LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. NACIONES UNIDAS. OBTENIDO DE [HTTPS://SDGS.UN.ORG/2030AGENDA](https://sdgs.un.org/2030agenda).
- NACIONES UNIDAS. (2023). CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO. UNFCCC. OBTENIDO DE [HTTPS://UNFCCC.INT/COP28](https://unfccc.int/cop28)
- NIIF. (2022). CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE SOSTENIBILIDAD. NIIF. OBTENIDO DE [HTTPS://WWW.IFRS.ORG/GROUPS/INTERNATIONAL-SUSTAINABILITY-STANDARDS-BOARD/](https://www.ifrs.org/groups/international-sustainability-standards-board/)
- SASB. (2023). CONSTRUCCIÓN. NORMA DE CONTABILIDAD DE LA SOSTENIBILIDAD. OBTENIDO DE [HTTPS://SASB.IFRS.ORG/STANDARDS/MATERIALITY-FINDER/FIND/?LANG=ES-ES&INDUSTRY%5B0%5D=FB-AG](https://sasb.ifrs.org/standards/materiality-finder/find/?lang=es-es&industry%5B0%5D=FB-AG)
- SASB. (2023). DESCARGAR ESTÁNDARES SASB. OBTENIDO DE [HTTPS://WWW.SASB.ORG/STANDARDS/DOWNLOAD/](https://www.sasb.org/standards/download/)
- SBTi. (2023). ¿QUÉ SON LOS "OBJETIVOS BASADOS EN LA CIENCIA"? OBTENIDO DE [HTTPS://SCIENCEBASEDTARGETS.ORG/HOW-IT-WORKS](https://sciencebasedtargets.org/how-it-works)
- UNEP. (2022). CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE BIODIVERSIDAD (COP 15). PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE. OBTENIDO DE [HTTPS://WWW.UNEP.ORG/UN-BIODIVERSITY-CONFERENCE-COP-15](https://www.unep.org/un-biodiversity-conference-cop-15)
- UNFCCC. (2023). EL ACUERDO DE PARÍS. NACIONES UNIDAS CAMBIO CLIMÁTICO; NACIONES UNIDAS. OBTENIDO DE [HTTPS://UNFCCC.INT/PROCESS-AND-MEETINGS/THE-PARIS-AGREEMENT](https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement)





BUILD:INN
BASQUE CONSTRUCTION CLUSTER

Paseo de Uribitarte 3, 3rd floor – 48001 Bilbao (Spain)
+34 944 810 304
www.buildinn.eu